



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 630 Ejemplares
60 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXX

Managua, Jueves 26 de Mayo de 2016

No. 98

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Aviso.....4254

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Resoluciones.....4254

EMPRESA NICARAGÜENSE DE PETRÓLEO

Publicación de PAC.....4256

ESTADOS FINANCIEROS

Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A (ALFINSA).....4260

Inversiones de Centroamérica, S.A.....4264

Inversiones de Nicaragua, S.A.....4266

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....4269

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Aviso.....4273

SECCIÓN JUDICIAL

Cancelación y Reposición Título Valor.....4273

Cartel.....4274

Edictos.....4274

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....4275

FE DE ERRATA

La Gaceta, Diario Oficial.....4312

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 1491 – M. 428717 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA**

Licitación Pública N° 021-2016

**“REPRODUCCIÓN DE TEXTOS PARA DOCENTES Y
ESTUDIANTES DE
NOVENO GRADO DE LA MODALIDAD DE SECUNDARIA
A DISTANCIA”**

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a
presentar ofertas selladas para la

**“REPRODUCCIÓN DE TEXTOS PARA DOCENTES Y
ESTUDIANTES DE
NOVENO GRADO DE LA MODALIDAD DE SECUNDARIA
A DISTANCIA”.**

Los oferentes interesados pueden obtener información completa
en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día
26 de mayo de 2016.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 10 de junio de 2016

HORA: De 09:30 a 10:00 A. M.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 A. M.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de
Adquisiciones MINED.

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 1312 – M.424070– Valor C\$ 380.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA
DE ADJUDICACION N° 43-2016
LICITACIÓN SELECTIVA N° 27-2016
“HABILITACION DE AULAS DE IDIOMAS
EN CECNA, MANAGUA”**

La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional Tecnológico
(INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las
facultades que le confiere la Ley 290 “Ley de Organización,
Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”; Reglamento
de la Ley 290, (Decreto 71-98 del 30 de Octubre de 1998); Ley N°
737 “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público” y
su Reglamento General, (Decreto 75-2010 del 13 de Diciembre
del año 2010).

CONSIDERANDO:**I**

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución
Administrativa de Inicio N° 34-2016, emitida a los Treinta días del
mes de Marzo del año dos mil dieciséis, para Calificar y Evaluar las

ofertas presentadas en el procedimiento de la licitación en referencia,
de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 al 47 de la Ley N°
737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, ha establecido
sus recomendaciones para la adjudicación del mismo, mediante
Acta N° 38-2016 “Calificación, Evaluación y Recomendación de
Ofertas” Emitida a los Quince días del mes Abril del año dos mil
dieciséis y que fue recibida por esta Autoridad ese mismo día.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas
Recomendaciones ya que considera que la oferta recomendada
cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las
especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación
de las especificaciones técnicas establecidos en el Pliego de Bases
y Condiciones.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737 y Artículo 118
del Reglamento General, esta Autoridad debe adjudicar la Licitación
Selectiva en referencia, mediante Resolución Administrativa
dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las
recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros
del comité de evaluación para el procedimiento Licitación Selectiva
N° 27-2016 **“HABILITACION DE AULAS DE IDIOMAS
EN CECNA, MANAGUA”** contenidas en Acta N° 38-2016 de
“Calificación, Evaluación y Recomendación de Ofertas”, antes
relacionada.

SEGUNDO: Se adjudica Total la Licitación Selectiva N° 27-2016
**“HABILITACION DE AULAS DE IDIOMAS EN CECNA,
MANAGUA”**, al oferente: **Zeas & Cia. Ltda.** Por la suma de
CS: 999, 794.63 (Novecientos Noventa y Nueve Mil, Setecientos
Noventa y Cuatro Córdobas 63/100) de conformidad a lo establecido
en el artículo 39 de la Ley 737.

TERCERO: Se delega al Arq. **Pedro José Zeas Romero**, para
que comparezca a la División de Adquisiciones del INATEC, en
nombre y representación de **Zeas & Cia. Ltda.** para suscribir el
Contrato correspondiente.

CUARTO: Constituir Administrador de Contrato para realizar
ajustes y Recomendación encaminados a la ejecución eficaz y
eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Licda. Anabela
Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato),
2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez, 3- Lic. Walter Saenz Rojas,
4- Licda. Lucy Vargas Montalvan, 5- Arq. Esther Lara Aguinaga.

QUINTA: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de
Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio
de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los Cuatro días del mes de Mayo
del año Dos Mil dieciséis. (f) **Licda. Loyda Barreda Rodríguez.**
Directora Ejecutiva. INATEC

RESOLUCION ADMINISTRATIVA**DE ADJUDICACION N° 44-2016****LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2016****“Mejoramiento de taller de soldadura en C.F.P. Rivas”**

La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”; Reglamento de la Ley 290, (Decreto 71-98 del 30 de Octubre de 1998); Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico” y su Reglamento General, (Decreto 75-2010 del 13 de Diciembre del año 2010).

CONSIDERANDO:**I**

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución Administrativa de Inicio, emitida por medio de la Dirección Ejecutiva, para Calificar y Evaluar las ofertas presentadas en el procedimiento de la licitación en referencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, ha establecido sus recomendaciones para la adjudicación del mismo, mediante Acta N° 37-2016 “Calificación, Evaluación y Recomendación de Ofertas” Emitida el trece de abril del año dos mil dieciséis y que fue recibida y analizada por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones ya que considera que la oferta recomendada cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en los términos de referencia, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737 y Artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad debe adjudicar la Licitación Selectiva en referencia, mediante Resolución Administrativa dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del comité de evaluación para el procedimiento Licitación Publica N° 02-2016 “Mejoramiento de taller de soldadura en C.F.P. Rivas”, contenidas en Acta de “Calificación, Evaluación y Recomendación de Ofertas”, antes relacionada.

SEGUNDO: Se adjudica la Licitación Publica N° 02-2016 “Mejoramiento de taller de soldadura en C.F.P. Rivas”, al Oferente: **Ing. Manuel Iván Bellorin**, hasta por la suma de **CS\$ 3, 094,302.76** (Tres Millones Noventa y Cuatro Mil Trescientos Dos Córdoba con 76/100), de conformidad a lo establecido en el artículo número 48 de la Ley 737.

TERCERO: Se delega al **Ing. Manuel Iván Bellorin**, para que comparezca a la División de Adquisiciones del INATEC, en nombre y representación de sí mismo, para suscribir el Contrato correspondiente.

CUARTO: Constituir Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Licda. Anabela Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato), 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez, 3- Lic. Walter Saenz Rojas, 4- Licda. Lucy Vargas Montalván, 5- Arq. Esther Lara Aguinaga.

QUINTA: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de mayo del año Dos Mil Dieciséis. **(f) Lic. Loyda Barreda Rodríguez**
Directora Ejecutiva, INATEC

EMPRESA NICARAGÜENSE DEL PETRÓLEO

Reg. 0910 - M. 412936 - Valor C\$ 870.00

Empresa Nicaragüense del Petróleo

Fecha de impresión: 17/03/2016

Año: 2016

Criterios de la Búsqueda: Unidad de Adquisiciones PETRONIC

SUB-UNIDAD	AREA REQUERIENTE	#Línea	CBS	DESCRIPCION CONTRATAcion	MONTO ESTIMADO	MODALIDAD	FUENTE FINANCIERA	F.FIN ELAB.PBC	F.PUBLICA	F.RECEPCION	F.EVALUA	F.ADJUDICA	F.CONTRATO	OBSE-VA-CION
GASTO CORRIENTE														
BIENES														
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Talento Humano	76	55120000	Etiquetado y accesorios	10,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/03/2016	02/03/2016	10/03/2016	22/03/2016	29/03/2016	31/03/2016	
Unidad de Adquisiciones	Oficina Tecnología de la Información	83	78110000	Transporte de pasajeros	250,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/06/2016	02/06/2016	07/06/2016	14/06/2016	16/06/2016	24/06/2016	
Unidad de Adquisiciones	Oficina Tecnología de la Información	84	43210000	Equipo informático	500,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/05/2016	03/05/2016	09/05/2016	16/05/2016	18/05/2016	26/05/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	85	10160000	Productos de floricultura y silvicultura	70,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	29/03/2016	30/03/2016	04/04/2016	11/04/2016	13/04/2016	21/04/2016	
SERVICIOS														
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	32	72100000	Servicios de apoyo mantenimiento y reparación para la construcción	75,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	08/02/2016	09/02/2016	16/02/2016	23/02/2016	29/02/2016	02/03/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	34	25190000	Equipo para servicios de transporte	50,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/06/2016	02/06/2016	09/06/2016	20/06/2016	27/06/2016	29/06/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	86	78140000	Operaciones de transporte	50,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	04/04/2016	05/04/2016	11/04/2016	18/04/2016	20/04/2016	28/04/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	87	78110000	Transporte de pasajeros	30,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/05/2016	03/05/2016	09/05/2016	16/05/2016	18/05/2016	26/05/2016	
GASTO CAPITAL														
BIENES														
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	1	14110000	Productos de papel	150,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/02/2016	02/02/2016	09/02/2016	18/02/2016	22/02/2016	26/02/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	2	44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	500,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	12/02/2016	15/02/2016	22/02/2016	26/02/2016	29/02/2016	01/03/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	3	44120000	Suministros de oficina	250,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/02/2016	03/02/2016	08/02/2016	15/02/2016	17/02/2016	25/02/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	4	56100000	Muebles de comodidad	200,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	04/02/2016	05/02/2016	11/02/2016	18/02/2016	20/02/2016	29/02/2016	
Unidad de Adquisiciones	Tecnología de la Información	5	43230000	Software, programas	250,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	08/02/2016	09/02/2016	15/02/2016	22/02/2016	24/02/2016	03/03/2016	

Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	6	25170000	Repuestos de Vehículos	Llantas y accesorios	500,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	08/03/2016	09/03/2016	14/03/2016	21/03/2016	23/03/2016	31/03/2016	
Unidad de Adquisiciones	Tecnología de la Información	7	43210000	Equipo informático	computadoras y accesorios	500,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	14/03/2016	15/03/2016	21/03/2016	28/03/2016	30/03/2016	06/04/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	8	31210000	Pinturas, tapaporos y acabados	PINTURA	120,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	29/02/2016	01/03/2016	07/03/2016	14/03/2016	16/03/2016	23/03/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Talento Humano	9	42190000	Productos de facilidad médica	Productos Farmacéuticos	20,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	07/06/2016	08/06/2016	13/06/2016	20/06/2016	24/06/2016	27/06/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	10	26120000	Alambres, cables o arneses	material eléctrico	80,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	10/05/2016	11/05/2016	16/05/2016	23/05/2016	25/05/2016	02/06/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	11	23170000	Maquinaria, equipo y suministros para talleres	herramienta para taller	50,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	06/06/2016	07/06/2016	13/06/2016	20/06/2016	24/06/2016	27/06/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	12	15120000	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	filtros y aceites	10,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	13/02/2016	15/02/2016	19/02/2016	26/02/2016	01/03/2016	04/04/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	13	44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	fotocopiadoras multifuncionales	45,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	04/04/2016	05/04/2016	11/04/2016	18/04/2016	19/04/2016	27/04/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Talento Humano	14	46150000	Equipos de seguridad, accesorios y suministros	equipos de protección	65,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	04/07/2016	05/07/2016	11/07/2016	18/07/2016	22/07/2016	25/07/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	15	40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire	equipos de ventilación	35,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	18/04/2016	19/04/2016	25/04/2016	02/05/2016	06/05/2016	09/05/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	16	48100000	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	microondas, cafeteras y exhibidores de agua	20,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	16/05/2016	17/05/2016	23/05/2016	30/05/2016	03/06/2016	06/06/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	17	40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire	Aires Acondicionados y accesorios	200,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/05/2016	03/05/2016	09/05/2016	16/05/2016	20/05/2016	24/05/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	19	53100000	Ropa	uniformes	190,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/02/2016	02/02/2016	08/02/2016	15/02/2016	17/02/2016	19/02/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	23	73150000	Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	servicio de mantenimiento y reparación de líneas telefónicas	160,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/08/2016	02/08/2016	08/08/2016	18/08/2016	23/08/2016	25/08/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	26	53100000	Ropa	camisas cuello redondo y polos	100,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	14/03/2016	15/03/2016	21/03/2016	25/03/2016	29/03/2016	06/04/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	41	81160000	Servicio de entrega de tecnología de Información	Teléfonos Móviles y Fijos	10,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/03/2016	02/03/2016	11/03/2016	18/03/2016	25/03/2016	29/03/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	42	55120000	Etiquetado y accesorios	banderas y etiquetas	6,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/08/2016	03/08/2016	11/08/2016	22/08/2016	25/08/2016	29/08/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	44	45110000	Equipo de presentación audiovisual	equipos audiovisuales y sonido	15,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/06/2016	02/06/2016	10/06/2016	20/06/2016	24/06/2016	29/06/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	45	55120000	Etiquetado y accesorios	Rótulos para Señalar	195,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/03/2016	02/03/2016	11/03/2016	21/03/2016	25/03/2016	30/03/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	46	25170000	Repuestos de Vehículos	Repuestos para vehículos	250,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/03/2016	02/03/2016	10/03/2016	21/03/2016	25/03/2016	29/03/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	49	44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	accesorios para oficina	10,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/07/2016	08/07/2016	15/07/2016	27/07/2016	02/08/2016	06/08/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	51	23230000	Equipo y maquinaria de procesamiento de madera y aserrado	Equipo para el mantenimiento de edificio	15,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/08/2016	02/08/2016	08/08/2016	17/08/2016	24/08/2016	26/08/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	53	84130000	Servicios de seguros y jubilación	Seguro por Responsabilidad Civil	250,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/08/2016	03/08/2016	11/08/2016	22/08/2016	26/08/2016	31/08/2016	

Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	54	84130000	Servicios de seguros y jubilación	seguro de vida	200,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/09/2016	02/09/2016	09/09/2016	20/09/2016	23/09/2016	28/09/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	55	84130000	Servicios de seguros y jubilación	seguro para automóvil	300,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/09/2016	02/09/2016	09/09/2016	20/09/2016	23/09/2016	28/09/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	62	30160000	Materiales de acabado de interiores	PISO	450,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/09/2016	02/09/2016	12/09/2016	22/09/2016	27/09/2016	30/09/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Talento Humano	66	42170000	Productos de servicio médico de urgencia	medicamentos de urgencia	30,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/08/2016	03/08/2016	11/08/2016	23/08/2016	25/08/2016	30/08/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	67	25170000	Repuestos de Vehículos	accesorios para vehículos	35,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/04/2016	04/04/2016	11/04/2016	22/04/2016	27/04/2016	29/04/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	69	30100000	Materiales estructurales y formas básicas	materiales para construcción	400,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/07/2016	04/07/2016	11/07/2016	20/07/2016	25/07/2016	30/07/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	70	30180000	Instalaciones de baño	servicio sanitario y accesorios	20,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	04/07/2016	05/07/2016	13/07/2016	25/07/2016	02/08/2016	05/08/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	71	24110000	Recipientes y almacenamiento	Armarios de ventana	20,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	08/03/2016	09/03/2016	17/03/2016	29/03/2016	04/04/2016	06/04/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	72	52130000	Cortinas, persianas y accesorios de ventana	cortinas y accesorios	30,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	03/05/2016	04/05/2016	09/05/2016	16/05/2016	18/05/2016	26/05/2016	
Unidad de Adquisiciones	Oficina Tecnología de la Información	73	44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Kit de limpieza para computadoras	40,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/06/2016	02/06/2016	10/06/2016	20/06/2016	24/06/2016	29/06/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	77	44120000	Suministros de oficina	archivos de metal y cajas de seguridad	10,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/04/2016	04/04/2016	09/04/2016	16/04/2016	18/04/2016	26/04/2016	
Unidad de Adquisiciones	Unidad del servicio al transporte	78	44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Tóner y accesorios de cartuchos.	277,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	29/03/2016	30/03/2016	04/04/2016	08/04/2016	14/04/2016	19/04/2016	
Unidad de Adquisiciones	Unidad del servicio al transporte	79	44120000	Suministros de oficina	Útiles de oficina	155,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	29/03/2016	30/03/2016	04/04/2016	11/04/2016	13/04/2016	21/04/2016	
Unidad de Adquisiciones	Unidad del servicio al transporte	80	43210000	Equipo informático	Equipos informáticos	93,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	29/03/2016	30/03/2016	04/04/2016	11/04/2016	13/04/2016	21/04/2016	
Unidad de Adquisiciones	Unidad del servicio al transporte	81	46150000	Equipos de seguridad, accesorios y suministros	Equipos de protección	50,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	29/03/2016	30/03/2016	04/04/2016	11/04/2016	13/04/2016	21/04/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	82	44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Escaner	20,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	29/03/2016	30/03/2016	04/04/2016	11/04/2016	13/04/2016	21/04/2016	

SERVICIOS

Unidad de Adquisiciones	Gerencia Talento Humano	20	42170000	Productos de servicio médico de urgencia	servicios de exámenes médicos	180,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	05/02/2016	08/02/2016	13/02/2016	20/02/2016	22/02/2016	01/03/2016	
Unidad de Adquisiciones	Unidad del servicio al transporte	21	80160000	Servicios de administración de empresas	servicio de vigilancia	200,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/02/2016	03/02/2016	10/02/2016	19/02/2016	25/02/2016	01/03/2016	
Unidad de Adquisiciones	Tecnología de la Información	22	43210000	Equipo informático	servicios informáticos	90,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	04/07/2016	05/07/2016	12/07/2016	16/07/2016	19/07/2016	27/07/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	24	72100000	Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	servicio de mantenimiento de aires acondicionados	90,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	04/07/2016	05/07/2016	11/07/2016	18/07/2016	22/07/2016	25/07/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	25	50200000	Bebidas no alcohólicas	suministro de agua, bebidas y refrescos	440,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/05/2016	03/05/2016	09/05/2016	17/05/2016	23/05/2016	25/05/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	27	26100000	Fuentes de energía	mantenimiento y reparación de planta eléctrica	59,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	11/04/2016	12/04/2016	21/04/2016	28/04/2016	04/05/2016	06/05/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	28	73150000	Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Mantenimiento y Reparación de fotocopiadoras	500,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	29/02/2016	01/03/2016	07/03/2016	14/03/2016	21/03/2016	24/03/2016	

Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	29	31210000	Pinturas, tapas y acabados	servicio de pintura y pintura	85,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/09/2016	02/09/2016	09/09/2016	21/09/2016	28/09/2016	30/09/2016	
Unidad de Adquisiciones	Tecnología de la Información	30	43230000	Software, programas	servicio de mantenimiento de servidores y programas	300,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	05/09/2016	06/09/2016	13/09/2016	22/09/2016	29/09/2016	03/10/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	31	90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	servicio de banquete	300,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/11/2016	02/11/2016	10/11/2016	23/11/2016	28/11/2016	30/11/2016	
Unidad de Adquisiciones	HIGIENE Y SEGURIDAD	33	85100000	Servicios sanitarios integrales	Servicio de Cargas de Extintores	60,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/02/2016	02/02/2016	08/02/2016	17/02/2016	24/02/2016	29/02/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	35	70110000	Horticultura	Tala de Arboles	20,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/07/2016	04/07/2016	11/07/2016	20/07/2016	23/07/2016	25/07/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	36	70110000	Horticultura	servicio de ornamentación	84,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	03/10/2016	04/10/2016	10/10/2016	17/10/2016	18/10/2016	26/10/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	37	30190000	Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	mantenimiento y reparación de bomba de agua	150,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/05/2016	03/05/2016	10/05/2016	17/05/2016	23/07/2016	25/07/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Talento Humano	38	78110000	Transporte de pasajeros	boletos aereos	220,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	23/02/2016	24/02/2016	03/03/2016	07/03/2016	11/03/2016	16/03/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	39	82130000	Servicios fotográficos	servicios fotográficos	10,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	14/11/2016	15/11/2016	22/11/2016	01/12/2016	05/12/2016	07/12/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	40	82120000	Servicios de reproducción	papel para uso comercial	300,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	06/06/2016	07/06/2016	15/06/2016	22/06/2016	27/06/2016	29/06/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	43	92120000	Servicios de seguridad y protección personal	alarma contra incendio	120,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/04/2016	04/04/2016	11/04/2016	18/04/2016	22/04/2016	25/04/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	47	53100000	Ropa	confeccion de uniformes deportivos	6,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/03/2016	02/03/2016	10/03/2016	21/03/2016	25/03/2016	29/03/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	48	82120000	Servicios de reproducción	servicio de reproducción	10,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/08/2016	03/08/2016	16/08/2016	22/08/2016	29/08/2016	01/09/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	50	90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicio de comida y bebida	40,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	15/02/2016	16/02/2016	19/02/2016	26/02/2016	01/03/2016	09/03/2016	
Unidad de Adquisiciones	Unidad del Subsidio al Transporte	52	14110000	Productos de papel	Papelería Impresa	40,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/06/2016	02/06/2016	10/06/2016	17/06/2016	23/07/2016	28/07/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	56	27110000	Herramientas de mano	Herramientas de mano	10,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/11/2016	02/11/2016	09/11/2016	16/11/2016	21/11/2016	24/11/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	57	72100000	Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	servicio de acometidas eléctricas	140,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/04/2016	04/04/2016	11/04/2016	21/04/2016	28/04/2016	03/05/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia PETROGAS	58	46180000	Seguridad y protección personal	Uniformes de protección	130,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	30/09/2016	03/10/2016	10/10/2016	17/10/2016	19/10/2016	24/10/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	59	72100000	Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	servicio de construcción	100,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	30/09/2016	03/10/2016	07/10/2016	19/10/2016	26/10/2016	31/10/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	60	90110000	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	marquesina y toldos	22,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/11/2016	02/11/2016	10/11/2016	22/11/2016	29/11/2016	02/12/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	61	72100000	Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	servicio para el mantenimiento de edificio	30,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/08/2016	03/08/2016	10/08/2016	22/08/2016	29/08/2016	02/09/2016	
Unidad de Adquisiciones	Unidad del servicio al transporte	63	81100000	Servicios profesionales de ingeniería	mantenimiento de equipos informáticos (POS)	210,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/02/2016	02/02/2016	11/02/2016	20/02/2016	25/02/2016	27/02/2016	

Unidad de Adquisiciones	Unidad del servicio al transporte	64	78110000	Transporte de pasajeros	Alquiler de vehículos	250,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/09/2016	02/09/2016	09/09/2016	20/09/2016	23/09/2016	27/09/2016	
Unidad de Adquisiciones	Unidad del servicio al transporte	65	76120000	Eliminación y tratamiento de desechos	Recolección de basura	40,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/06/2016	02/06/2016	10/06/2016	22/06/2016	24/06/2016	28/06/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	68	72100000	Servicios de apoyo mantenimiento y reparación para la construcción	servicio de mano de obra para el mantenimiento de edificio	300,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/11/2016	02/11/2016	10/11/2016	22/11/2016	26/11/2016	30/11/2016	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Talento Humano	74	46190000	Protección contra incendios	mantenimiento de Alarma contra Incendio	150,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/05/2016	03/05/2016	10/05/2016	17/05/2016	24/05/2016	27/05/5584	
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Talento Humano	75	82120000	Servicios de reproducción	reproducción de boletines	10,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/03/2016	02/03/2016	08/03/2016	18/03/2016	25/03/2016	30/03/2016	
CONSULTORIA															
Unidad de Adquisiciones	Gerencia Administrativa	18	72130000	Servicios de Construcción general	Diseño	84,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	18/04/2016	19/04/2016	26/04/2016	02/05/2016	10/05/2016	12/05/2016	

Cantidad de Procesos Autorizados: 87

Suma de Montos Autorizados: 12,141,000.00

(f) Elaborado por: Graciela Sánchez García. (f) Revisado por: Katherine Argeñal López. (f) Autorizado por: José Francisco López.

ESTADOS FINANCIEROS

Reg. 1261 – M. 422414 – Valor C\$ 380.00

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y Accionistas de
Almacenadora Financiera de Nicaragua, S. A. (ALFINSA)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Almacenadora Financiera de Nicaragua, S. A., (ALFINSA) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015, y el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y un resumen de las políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de error material.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la Compañía con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Almacenadora Financiera de Nicaragua, S. A., (ALFINSA), al 31 de diciembre de 2015, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua.

Otros asuntos

Los estados financieros de Almacenadora Financiera de Nicaragua, S. A., (ALFINSA), por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014, fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión sin calificaciones sobre estos estados con fecha del 2 de marzo de 2015.

(f) Cornelio Porras Cuéllar, Contador Público Autorizado

31 de marzo de 2016

Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A.

(Compañía Nicaragüense)

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2015

(Expresados en Córdobas - Nota 4)

	Nota	2015	2014
100 Activos			
110 Disponibilidades	4	C\$ 21,560,964	C\$ 7,360,658
111 Caja		171,666	741,499
112 Depósitos en Instituciones Financieras del País		21,259,154	5,875,582
113 Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior		130,144	743,577
132 Cartera de Crédito, Neta	5	9,869,105	17,013,322
133 Créditos Vigentes		6,027,122	15,300,473
135 Créditos Renovados		3,666,666	1,872,534
136 Créditos Vencidos			
138 Intereses y Comisiones por Cobrar sobre Cartera de Créditos		353,385	180,717
139 Menos: Provisiones por Incobrabilidad de la Cartera de Créditos		(178,068.00)	(340,402.00)
140 Cuentas y Documentos por Cobrar	6	8,653,635	10,004,861
141 Cuentas por Cobrar		8,975,786	10,251,824
142 Documentos por Cobrar		649,611	85,862
143 Intereses y Comisiones por Cuentas y Documentos por Cobrar		32,796	316,382
144 Menos: Provisión para Cuentas y Documentos por Cobrar		(1,004,558.00)	(649,207.00)
226 Otros Deudores, Netos		3,831,396	702,030
146 Otros Deudores		3,831,396	702,030
148 Bienes de Uso, Neto	7	9,716,164	11,660,516
163 Otros Activos, Neto		1,473,018	1,600,091
Total Activos		C\$ 55,104,282	C\$ 48,341,478

200 Pasivos

216 Cuentas y Documentos por Pagar	9	4,123,563	2,579,959
217 Cuentas por Pagar		4,109,351	2,579,959
218 Documentos por Pagar		<u>14,212</u>	
219 Gastos e Impuestos Acumulados por Pagar	10	7,274,864	4,656,437
220 Gastos Acumulados por Pagar		5,606,414	4,561,460
221 Impuestos por Pagar por Cuenta de la Institución		<u>1,668,450</u>	<u>94,977</u>
222 Impuestos Diferidos		247,518	247,518
Impuesto sobre la Renta Diferidos		<u>247,518</u>	<u>247,518</u>
232 Otras Cuentas por Pagar			909,000
233 Retenciones por Pagar			<u>909,000</u>

Total Pasivos

11,645,945	8,392,914
-------------------	------------------

300 Capital Contable

310 Capital Social Pagado	11	29,330,000	26,500,000
321 Reserva Legal		6,261,306	5,728,513
323 Resultado Acumulado de Ejercicios Anteriores		7,867,031	7,720,051
324 Utilidad Neta del Período			-
Total Capital Contable		<u>43,458,337</u>	<u>39,948,564</u>

Total Pasivo y Capital

C\$ 55,104,282	C\$ 48,341,478
-----------------------	-----------------------

700 CUENTAS CONTINGENTES

	12	324,635,661	285,738,808
711 Mercadería en Depósito Financiero		(26,632,096)	(93,513,058)
712 Mercadería en Depósito Fiscal		(78,488,915)	(120,156,069)
713 Mercadería en Depósito Corriente		(67,433,742)	(51,194,343)
716 Seguros		488,811,924	543,952,678
717 Fianzas		<u>8,378,490</u>	<u>6,649,600</u>
800 CUENTAS DE ORDEN		429,222,577	193,876,233
813 Líneas de Crédito Contratadas		466,307,190	341,861,532
814 Préstamos concedidos no Desembolsados			0
815 Bienes de Uso Restringido			7,645,710
817 Activos Totalmente Depreciados		10,045,658	8,948,875
818 Certificados de Depósito en Circulación		(26,632,096)	(93,513,058)
819 Emisores de Bono de Prenda		(20,498,175)	(71,066,826)

(f) Ing. Cesar Gross, Gerente General; (f) Lic. Lorna Ortiz, Contador General.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros. El presente balance de situación fue aprobado por la junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A.

(Compañía Nicaragüense)

Estado de resultados

Año que terminó el 31 de Diciembre de 2015

(Expresados en Córdobas - Nota 4)

	Notas	2015	2014
		C\$	C\$
410 Ingresos por Servicios		<u>41,664,024</u>	<u>34,195,513</u>
411 Almacenamiento Financiero y Corriente	6,343,238	7,812,711	
412 Almacenamiento Fiscal	16,619,572	13,495,492	
413 Agencia Aduanera	<u>18,701,214</u>	<u>12,887,310</u>	
416 Ingresos Financieros		<u>3,087,345</u>	<u>3,535,960</u>
417 Ingresos Financieros por Disponibilidades	75,698	106,075	
419 Ingresos Financieros por Cartera de Créditos	2,088,170	1,707,195	
420 Ingresos Financieros por Emisión y Mantenimiento Títulos	600,732	1,683,242	
423 Ingresos Financieros Diversos	<u>322,745</u>	<u>39,448</u>	
424 Ingresos Diversos		<u>588,573</u>	<u>1,990,578</u>
428 Otros Ingresos	<u>588,573</u>	<u>1,990,578</u>	
429 Ingresos por Disminución de Provisiones		<u>1,496,670</u>	<u>1,369,853</u>
431 Ingresos por disminución de Provisiones por Incobrabilidad de Créditos	324,721	502,628	
432 Ingresos por Disminución de Provisiones en Ctas y Documentos por cobrar	1,171,949	867,225	
433 Ingresos por Dismin. de Provis. de Bienes Recibidos en Recuperación		0	
440 Ingresos por Efectos Cambiarios		<u>2,040,555</u>	<u>1,958,407</u>
441 Por Ajustes Monetarios	1,798,575	1,735,968	
442 Por Operaciones de Cambio	<u>241,980</u>	<u>222,439</u>	
400 INGRESOS TOTALES		<u>48,877,167</u>	<u>43,050,311</u>
510 Gastos por Servicios		<u>29,436,879</u>	<u>27,197,297</u>
511 Gastos por Almacenamiento Financiero y Corriente	13 5,808,580	7,746,554	
512 Gastos por Almacenamiento Fiscal	11,394,114	9,957,470	
513 Gastos por Agencia Aduanera	<u>12,234,185</u>	<u>9,493,273</u>	
516 Gastos Financieros		<u>252,046</u>	<u>335,305</u>
517 Gastos Fin. Inter. y Comis. S/préstamos de Bcos. Otras Instituc. Financ.	172,036	263,838	
521 Otros Gastos Financieros	<u>80,010</u>	<u>71,467</u>	
539 Gastos de Administración	14	<u>13,244,328</u>	<u>13,823,218</u>

Gastos de Administración	13,244,328	13,823,218	
530 Gastos Varios		218,393	39,018
531 Comisiones por Servicios	218,393	39,018	
536 Gastos por Efectos Cambiarios		711,559	709,401
537 Por Ajustes Monetarios	290,319	331,057	
538 Por Operaciones de Cambio	421,240	378,344	
500 GASTOS TOTALES		43,863,205	42,104,239
540 Utilidad o Pérdida antes del Impuesto sobre la Renta		5,013,962	946,072
541 Gastos por Impuesto Sobre la Renta 15		1,504,189	430,503
542 Utilidad o Pérdida Neta		C\$ 3,509,773	C\$ 515,569

(f) Ing. Cesar Gross, Gerente General; (f) Lic. Lorna Ortiz, Contador General.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros. El presente balance de situación fue aprobado por la junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

Reg. 1262 – M. 422264 – Valor C\$ 380.00

Informe de los auditores independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Inversiones de Centroamérica, S. A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Inversiones de Centroamérica, S. A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio, flujos de efectivo y estado de cuentas de orden por el año que terminó en esa fecha, y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Manual Unico de Cuentas para las instituciones Financieras del Mercado de Valores aprobado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y efectuemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la compañía para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias; pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Inversiones de

Centroamérica, S.A. al 31 de diciembre de 2015, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables contenidas en el Manual Único de Cuentas para las instituciones Financieras del Mercado de Valores, aprobado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

(f) Alvaro A. Artilles
Contador Público Autorizado

31 de marzo de 2016

(Expresados en Córdoba - Nota 2)

Inversiones de Centroamérica, S. A.

(compañía nicaragüense)

Balances de situación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

	2015	2014
Activos		
Disponibilidades (Nota 3)	C\$19,339,715	C\$10,519,666
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados, neto (Nota 4)	6,472,299	10,050,271
Inversiones disponibles para la venta, neto (Nota 5)	8,586,088	14,290,356
Operaciones con valores y derivados (Nota 6)	26,736,373	20,052,935
Cuentas por cobrar, neto (Nota 7)	3,055,040	2,390,311
Inversiones permanentes en acciones (Nota 8)	3,192,650	9,051,444
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 9)	4,445,259	
Bienes de uso, neto (Nota 10)	3,831,598	3,658,297
Otros activos, neto	<u>241,487</u>	<u>395,983</u>
Total activos	<u>C\$75,900,509</u>	<u>C\$70,409,263</u>
Pasivos		
Obligaciones inmediatas (Nota 11)	C\$3,886,438	C\$8,072,271
Operaciones con valores y derivadas (nota 6)	21,058,983	4,365,165
Obligaciones con instituciones financieras y por otros organismos (Nota 12)	1,517,348	2,131,552
Otras cuentas por pagar y provisiones (Nota 13)	5,059,050	11,776,268
Ingresos diferidos	<u>454,337</u>	<u>-</u>
Total pasivo	<u>31,976,156</u>	<u>26,345,256</u>
Patrimonio		
Capital social autorizado (Nota 1)	6,011,600	6,011,600
Reservas patrimoniales (Nota 2)	5,181,089	4,911,985
Ajustes al patrimonio (Nota 5)	139,659	2,073,351
Resultados acumulados	<u>32,592,005</u>	<u>31,067,071</u>
Total patrimonio	<u>43,924,353</u>	<u>44,064,007</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>C\$75,900,509</u>	<u>C\$70,409,263</u>

Cuentas de orden (Nota 19)

C\$4,714,538,252C\$4,654,606,057

(f) Lic. Emiliano Maranhao Rodríguez, Presidente de la junta directiva; (f) Lic. Edwin Alfaro, Contador General.

“Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros” y “los presentes estados financieros fueron del conocimiento y aprobados por la Junta Directiva y por la Asamblea General de Accionistas de esta institución”

Inversiones de Centroamérica, S. A.

(compañía nicaragüense)

Estado de resultados**Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 (Expresados en Córdoba - Nota 2)**

	2015	2014
Ingresos financieros (Nota 15)	C\$ 48,526,800	C\$ 55,030,925
Gastos financieros (Nota 16)	<u>(1,660,781)</u>	<u>(279,167)</u>
Resultados financieros antes de ajustes monetarios	46,866,019	54,751,758
Ingresos por ajustes monetarios	3,073,368	2,714,536
Gastos por ajustes monetarios	<u>(1,560,770)</u>	<u>(1,042,156)</u>
Total ingresos netos por ajustes monetarios	<u>1,512,598</u>	<u>1,672,380</u>
Resultado financiero bruto	48,378,617	56,424,138
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros, neto (Nota 17)	<u>(1,454,196)</u>	<u>(4,809,338)</u>
Resultado financiero, neto	46,924,421	51,614,800
Ingresos operativos diversos	848,693	814,473
Gastos operativos diversos	(761,816)	(1,139,374)
Pérdida por participación en asociada (Nota 8)	<u>(5,279,412)</u>	<u>(1,427,938)</u>
Resultado operativo bruto	41,731,886	49,861,961
Gastos de administración (Nota 18)	<u>(39,156,989)</u>	<u>(30,548,081)</u>
Resultados operativos antes de impuesto sobre la renta	2,574,897	19,313,880
Impuesto sobre la renta (Nota 19)	<u>(780,857)</u>	<u>(6,238,261)</u>
Resultado neto del año	<u>C\$1,794,040</u>	<u>C\$13,075,619</u>

(f) Lic. Emiliano Maranhao Rodríguez, Presidente de la junta directiva; (f) Lic. Edwin Alfaro, Contador General.

“Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros” y “los presentes estados financieros fueron del conocimiento y aprobados por la Junta Directiva y por la Asamblea General de Accionistas de esta institución”

Reg. 1324 – M. 422746 – Valor C\$ 380.00

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionistas de
Inversiones de Nicaragua, S. A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Inversiones de Nicaragua, S. A. (el Puesto de Bolsa), los cuales comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2015, y los estados de resultados, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo y estado de cuentas de orden por el año terminado en esa fecha, y notas que comprenden, un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua y por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por el Puesto de Bolsa de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Puesto de Bolsa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Inversiones Nicaragua, S. A. al 31 de diciembre de 2015, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo y cuentas de orden por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua.

Alfredo Antonio Ariles, Contador Público Autorizado.

11 de marzo de 2016
Managua, Nicaragua.

INVERSIONES DE NICARAGUA, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Balance de situación

31 de diciembre de 2015

(Expresado en córdobas)

	Nota	2015	2014
Activos			
Disponibilidades	8	3,901,874	2,465,535
Operaciones con valores	9	282,289	-
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados, neto		-	-
Inversiones disponibles para la venta, neto	10	5,860,443	4,236,362
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, neto		-	-
Cuentas por cobrar, neto	11	209,166	543,090
Inversiones permanentes en acciones		-	-
Bienes de uso, neto	12	132,130	169,132

Otros activos, neto	13	399,251	290,704
Total activos		<u>10,785,153</u>	<u>7,704,823</u>
Pasivos			
Obligaciones inmediatas		458,966	406,573
Obligaciones con instituciones financieras y por otros organismos		-	-
Operaciones con valores y derivados		-	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	14	2,870,006	2,294,790
Ingresos diferidos		-	-
Obligaciones subordinadas		-	-
Obligaciones convertibles en capital		-	-
Operaciones pendientes de imputación		-	-
Obligaciones financieras a largo plazo		-	-
Impuesto sobre la renta diferido		-	-
Reservas laborales para el retiro		-	-
Total pasivos		<u>3,328,972</u>	<u>2,701,363</u>
Patrimonio			
Capital social suscrito y pagado		4,500,000	4,500,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		-	-
Ajustes al patrimonio		(323,593)	-
Obligaciones convertibles en capital		-	-
Reservas patrimoniales		1,467,385	1,050,938
Resultados acumulados		<u>1,812,389</u>	<u>(547,478)</u>
Total patrimonio		<u>7,456,181</u>	<u>5,003,460</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>10,785,153</u>	<u>7,704,823</u>
Administración individual de cartera		-	-
Cuentas de orden		<u>2,636,608,098</u>	<u>2,430,738,835</u>
Cuentas contingentes		-	-

La notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente balance de situación fue del conocimiento y aprobado por la Junta Directiva y por la Junta General de Accionistas de esta institución bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Ing. Juan Carlos Argüello, Apoderado Junta Directiva; (f) Lic. Mauricio Padilla, Gerente General; (f) Lic. Socorro Rodríguez, Contador General.

INVERSIONES DE NICARAGUA, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre 2015

(Expresado en córdobas)

	Nota	2015	2014
Ingresos financieros	15	10,116,917	7,741,873
Gastos financieros		(4,464)	(4,715)
Resultado financiero antes de ajustes monetarios		10,112,453	7,737,158
Ingresos por ajustes monetarios		604,812	579,131
Gastos por ajustes monetarios		(237,813)	(259,036)
Total ingresos netos por ajustes monetarios	17	366,999	320,095
Resultado financiero bruto		10,479,452	8,057,253
Gastos netos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		(81,806)	-
Resultado financiero, neto		10,397,646	8,057,253
Ingresos operativos diversos	16	2,000	23,147
Gastos operativos diversos	16	(215,831)	(196,155)
Resultado operativo bruto		10,183,815	7,884,245
Otros ingresos y gastos, netos		-	-
Gastos de administración	18	(6,222,368)	(5,664,974)
Resultado operativo antes del impuesto sobre la renta y contribuciones por leyes		3,961,447	2,219,271
Gasto por impuesto sobre la renta	6	(1,185,133)	(682,317)
Resultado neto del período		2,776,314	1,536,954

La notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de resultados fue del conocimiento y aprobado por la Junta Directiva y por la Junta General de Accionistas de esta institución bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Ing. Juan Carlos Argüello, Apoderado Junta Directiva; (f) Lic. Mauricio Padilla, Gerente General; (f) Lic. Socorro Rodríguez, Contador General.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. M2765 – M. 426834 – Valor C\$ 95.00

MIRNA IVETTE ALEMAN DELGADO, Apoderado (a) de KT & G Corporation del domicilio de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KT&G

Para proteger:

4269

Clase: 34

Tabaco; cigarrillos; cigarrillos; rapé; papeles de fumar; pipas; filtros para cigarrillos; estuches para cigarrillos no de metales preciosos; petacas para tabaco; encendedores para cigarrillos no de metales preciosos (no para automóviles); cerillos; limpiapipas; ceniceros para fumadores fabricados de metales no preciosos; cortapuros.

Presentada: veintiocho de marzo, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-001201. Managua, siete de abril, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M2766 – M. 427187 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro : OL-540-2016 Tipo: LITERARIA
Número de Expediente : 2016-0000059
Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XIII,
Folio: 40

Autor: Juan Francisco Sobalvarro Muñoz
Título: 300 REVOLUCIONES: EL DESMOVILIZADOR
Fecha de Presentado: 12 de Mayo, del 2016

A Nombre de	Particularidad
Juan Francisco Sobalvarro Muñoz	Titular Derechos Patrimoniales
Juan Francisco Sobalvarro Muñoz	Solicitante

Descripción:

Novela que narra la vida de un joven universitario en la década del 80 del pasado siglo. Es un libro que mezcla ficción y realidad.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, trece de Mayo del dos mil dieciseis. Mario A. Jimenez Pichardo, Registrador Suplente.

Reg. M2749 – M. 00490 – Valor C\$ 485.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de BORGWARD TRADEMARK HOLDINGS GMBH del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 240115 y 260403
Para proteger:

Clase: 12

Automóviles; camiones; tractores; motocicletas; carros; coches; carretillas elevadoras; carros de elevación [carros elevadores]; remolques; vehículos mezcladores de concreto; ambulancias; camiones de aspersión; ómnibus; carros deportivos; vehículos para transporte (-militares); triciclos cargadores; vehículos terrestres.

Clase: 36

Préstamos [financiamiento]; servicios de financiamiento; gestión financiera; banca hipotecaria; servicios bancarios; servicios de liquidación de negocios, financieros; consultoría financiera; corretaje de acciones y bonos; servicios de cotización bursátil; información financiera.

Clase: 37

Servicios de construcción de edificios; información de reparación; alquiler de equipo de construcción; alquiler de excavadoras; alquiler de topadoras; alquiler de camiones grúa [equipo de construcción]; alquiler de barredoras viales; pavimentación de calles; reparación de tapicería; instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria; reconstrucción de motores que han sido gastados o parcialmente destruidos; reconstrucción de máquinas que han sido gastadas o parcialmente destruidas; instalación y reparación de electrodomésticos; mantenimiento y reparación de vehículos de motor; servicios de lavado de vehículos; servicios de lubricación para vehículos; estaciones de servicio para vehículos; estaciones de servicio para vehículos [reabastecimiento de combustible y mantenimiento]; pulido de vehículos; tratamiento anti-herrumbre para vehículos; pintura por aspersión; recauchutado de neumáticos; instalación, mantenimiento y reparación de alarmas, cerraduras y cajas fuertes; servicios de construcción civil; servicios de asesoramiento en construcción; servicios de gestión de construcción; servicios de desarrollo de propiedad [construcción]; servicios de edificación y construcción.

Presentada: veintinueve de marzo, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-001237. Managua, siete de abril, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M2750 – M. 00490 – Valor C\$ 485.00

GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO, Apoderado (a) de ORIBE HAIR CARE, LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 020323 y 020912

Para proteger:

Clase: 3

Crema para el cabello; geles para el cabello; pomadas para el cabello; spray para el cabello; preparaciones para estilizar el cabello; máscaras capilares; shampoos para el cabello; acondicionadores para el cabello; preparaciones para colorear el cabello; preparaciones para el cuidado de las uñas; esmalte de uñas; tiras de esmalte de uñas; base para esmalte de uñas; esmalte de uñas con acabado ; crema para uñas; esmalte para uñas; quita- esmaltes (De uñas); imprimidores de uñas; lacas para uñas; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; preparaciones para el cuidado de la piel, no medicadas; crema corporal; cremas corporales tipo pomada; loción corporal; gel de ducha; enjuagues corporales; aceites corporales; jabón en barra; aceite capilar y corporal; limpiadores faciales; aceites faciales; humectantes faciales; loción facial; bálsamos faciales; aceites faciales; bálsamos labiales; cosméticos; maquillaje; fragancias.

Clase: 8

Planchas rizadoras de cabello eléctricas; planchas planas

eléctricas; planchas estilizadoras de cabello manuales eléctricas; planchas alisadoras de cabello eléctricas; tijeras para cortar cabello.

Clase: 11

Secadores de pelo eléctricos; difusores de secadores de pelos.

Clase: 21

Cepillos de pelo; peines de pelo.

Clase: 26

Pelucas; extensiones de cabello; rulos eléctricos para el cabello; rulos de goma espuma para el cabello; rulos para el cabello que no sean eléctricos; rizadores de cabello, calentados eléctricamente, que no sean implementos manuales; rizadores de cabello, que no sean implementos manuales; hebillas para el cabello; elásticos para el cabello; bandas para el cabello; broches para el cabello; moños para el cabello; pinzas para el cabello; ornamentos para el cabello; cintas para el cabello; bandas de tela arrugada para el cabello; ornamentos para el cabello en forma de peines; accesorios para el cabello, a saber accesorios de plástico para estilizar el cabello que dan altura y volumen en la parte de arriba de la cabeza; accesorios para el cabello, a saber palillos para el pelo, clips (hebillas) para el cabello.

Presentada: veintidos de marzo, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-001189. Managua, siete de abril, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M2757 – M. 12924 – Valor C\$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de THE POLO/LAUREN COMPANY, LP. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

RA

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 18

ARTÍCULOS DE CUERO, A SABER, MALETINES, MOCHILAS, BOLSAS DE PLAYA, PORTAFOLIOS, BASTONES, TARJETEROS, BOLSOS DE MANO, ESTUCHES PARA LLEVES, BANDOLERAS DE CUERO, SOMBRILLAS, BILLETERAS, MONEDEROS, BOLSAS, MOCHILAS ESCOLARES, CARTERAS ESCOLARES, BOLSAS DE CUERO, CANGUROS, BOLSAS PARA COMPRAS, MALETAS, BOLSOS PARA ROPA, BOLSOS GRANDES, BAÚLES PARA VIAJE, BOLSOS DE VIAJE, PARAGUAS, CARTERAS.

Clase: 25

ROPA, CALZADO Y SOMBRERERÍA DE HOMBRES, DE MUJERES Y DE NIÑOS.

Clase: 35

SERVICIOS DE TIENDA MINORISTA Y SERVICIOS DE VENTA EN LÍNEAS QUE OFRECEN ROPA, CALZADO, SOMBRERÍA, ACCESORIOS Y COLECCIÓN PARA EL HOGAR DE HOMBRES, DE MUJERES Y DE NIÑOS.

Presentada: once de marzo, del año dos mil dieciseis. Expediente. 2016-001015. Managua, quince de abril, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M2758 – M. 12924 – Valor C\$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de

THE POLO/LAUREN COMPANY, LP. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

POLO RALPH LAUREN

Descripción y Clasificación de Viena: 020120 y 270508

Para proteger:

Clase: 35

SERVICIOS DE TIENDA MINORISTA Y SERVICIOS DE VENTA EN LÍNEA QUE OFRECEN ROPA, CALZADO, SOMBRERERÍA, ACCESORIOS Y COLECCIÓN PARA EL HOGAR DE HOMBRES, DE MUJERES Y DE NIÑOS.

Presentada: once de marzo, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-001018. Managua, quince de abril, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M2750 – M. 12924 – Valor C\$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de VICENTE PASCUAL STELLA HERNANDEZ del domicilio de Venezuela, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 030301, 030315 y 240109

Para proteger:

Clase: 38

AGENCIAS DE PRENSA. PLANTAS DE RADIO, TELEVISIÓN. PROGRAMAS DE RADIO, TELEVISIÓN. SERVICIO TELEFÓNICO, CORREO, MENSAJES. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, EN PARTICULAR, TRANSMISIÓN DE MENSAJES POR CUALQUIER MEDIO, COMUNICACIONES POR CUALQUIER MEDIO (CABLE, FIBRA ÓPTICA, TERMINAL DE ORDENADOR RADIOFÓNICO, TELEGRÁFICO, CORREO ELECTRÓNICO, INTERNET U OTRO), DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR CUALQUIER MEDIO (TELEVISIÓN, RADIO, RADIOTELEFONÍA MÓVIL, VÍA SATELITE, CORREO ELECTRÓNICO, INTERNET U OTRO, PÁGINAS WEB EN INTERNET U OTRA MODALIDAD ELECTRÓNICA), SERVICIOS DE MENSAJES, PROGRAMAS A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; COMUNICACIONES VÍA INTERNET; SERVICIO DE INFORMACIÓN EN LÍNEA VÍA INTERNET U OTRA MODALIDAD.

Presentada: quince de marzo, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-001047. Managua, veintinueve de marzo, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M2760 – M. 12924 – Valor C\$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Koninklijke Philips N.V. del domicilio de Holanda, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 241513 y 260124

Para proteger:

Clase: 11

APARATOS ELÉCTRICOS DE COCINA Y UTENSILIOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, PARA USO DOMÉSTICO, INCLUYENDO PARRILLAS ELÉCTRICAS, TOSTADORAS, SÁNDWICHERAS, TOSTADORAS DE SÁNDWICHE, FREIDORAS, OLLAS DE VAPOR (PARA COCINAR), OLLAS ARROCERAS, COCINAS, HORNOS Y HORNOS DE MICROONDAS.

Presentada: quince de marzo, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-001064. Managua, once de abril, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M2761 – M. 12924 – Valor C\$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Colgate-Palmolive Company del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 240101

Para proteger:

Clase: 3

PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL, ESPECÍFICAMENTE, PREPARACIONES DE LIMPIEZA DE LA PIEL Y EL CUERPO NO MEDICADAS, JABÓN EN BARRA, JABÓN ANTIBACTERIAL, JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, GEL DE BAÑO, GEL DE BAÑO Y DUCHA, TALCO, PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL CABELLO, PREPARACIONES PARA AFEITARSE, DESODORANTES Y ANTITRANPIRANTES.

Presentada: veintinueve de marzo, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-001238. Managua, ocho de abril, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M2762 – M. 12924 – Valor C\$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Colgate-Palmolive Company del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 011521 y 240113

Para proteger:

Clase: 3

PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL, ESPECÍFICAMENTE, PREPARACIONES DE LIMPIEZA DE LA PIEL Y EL CUERPO NO MEDICADAS, JABÓN EN BARRA, JABÓN ANTIBACTERIAL, JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, GEL DE BAÑO, GEL DE BAÑO Y DUCHA, TALCO, PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL CABELLO, PREPARACIONES PARA AFEITARSE, DESODORANTES Y ANTITRANPIRANTES.

Presentada: veintinueve de marzo, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-001239. Managua, ocho de abril, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M2763 – M. 12924 – Valor C\$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Colgate-Palmolive Company del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 240113 y 241501

Para proteger:

Clase: 3

Productos de cuidado personal, específicamente, preparaciones de limpieza de la piel y el cuerpo no medicadas, jabón en barra, jabón antibacterial, jabón líquido para manos, gel de baño, gel de baño y ducha, talco, preparaciones para el cuidado del cabello, preparaciones para afeitarse, desodorantes y antitranspirantes. Presentada: veintinueve de marzo, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-001240. Managua, ocho de abril, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M2764 – M. 12924 – Valor C\$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de General Mills, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América., solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Tridimensional:



Descripción y Clasificación de Viena: 080108

Para proteger:

Clase: 30

BOCADILLOS LISTO PARA COMER A BASE DE GRANO O DERIVADOS DE CEREAL; Y, EN GENERAL, CAFÉ, TÉ, CACAO, Y CAFÉ ARTIFICIAL; ARROZ; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES; PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVO DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.

Presentada: veintinueve de marzo, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-001241. Managua, ocho de abril, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg. 1490 – M. 428326 – Valor C\$ 95.00

DIVISION DE ADQUISICIONES**Aviso de Publicación****Managua, 23 de Mayo del 2016**

La Dirección General de Ingresos, avisa a los Proveedores del Estado y Público en general, que se ha publicado en el portal nicaraguacompra.gob.ni “**Modificación del Programa Anual de Contrataciones**”. Según lo indicado en la resolución administrativa CA_DGCE_SP_01_2015 emitida por la Dirección General de Contrataciones del Estado.

Los Proveedores y la población en general tiene acceso a través de la dirección web: www.nicaraguacompra.gob.ni desde el día Jueves 19 de Mayo del 2016.

(f) **Claudia Maria Carranza Medrano, Directora División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos.**

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 1083- M. 417526 – Valor C\$ 1,305.00

CERTIFICACIÓN: El suscrito Juez del Juzgado Quinto Distrito Civil de la Circunscripción Managua, certificó la sentencia dentro del proceso número 004196-ORM4-2015-CV, que Juicio Especial de Cancelación y Reposición de Título Valor, promovido por JUANA ISIDORA ESPINOZA AMADOR, representada por la Licenciada CARMEN MARIA CARMONA GONZALEZ en contra de BANCO DE FINANZAS SOCIEDAD ANONIMA (B.D.F), que íntegra y literalmente dice: Juzgado Quinto Distrito Civil de la Circunscripción Managua. Cuatro de febrero de dos mil dieciséis. Las ocho y cuarenta y tres minutos de la mañana. **VISTOS, RESULTA:** Por escrito presentado a las doce y veintidós minutos de la tarde del cuatro de mayo del año dos mil quince, compareció la Licenciada Carmen María Carmona González, quien es mayor de edad, Soltera, Abogada y Notario Público de este domicilio, identificada con cédula de identidad número 0001- 050665 - 0006V y carné de la C.S.J. No. 6579, en su calidad de Apoderada General Judicial de la señora: JUANA ISIDORA ESPINOZA AMADOR, mayor de edad, Soltera, ama de casa y de este domicilio, identificado con cédula No. 281161-150335-0004E, solicitando la Cancelación y Reposición de Título Valor en contra de BANCO DE FINANZAS SOCIEDAD ANONIMA (BDF),.- en auto dictado a las seis de mayo del año dos mil quince, se admitió la solicitud y se mandó a oír al emisor BANCO DE FINANZAS SOCIEDAD ANONIMA (BDF), para que expusiera lo que tuviera a bien, rolan cedulas de notificaciones, en escrito presentado dos y cinco minutos de la tarde del doce de junio del año dos mil quince, compareció la Licenciada Carmen María Carmona González, en representación de la señora Juana Isidora Espinoza Amador solicitando que se abra a prueba la presente causa, en auto de las ocho y cuarenta y nueve minutos de la mañana del veintidós de junio del dos mil quince, se abrió a pruebas por diez días, de conformidad con el artículo 90 de la ley General de Título Valores, Rolan cedulas de notificaciones, en escrito presentado a las Once y cuarenta minutos de la mañana del siete de julio de dos mil quince, la Licenciada Carmen María Carmona González, presento

pruebas documentales, en auto de las diez y cinco minutos de la mañana del nueve de julio dos mil quince se tienen como pruebas documentales a favor de la parte demandantes. Escritura Pública número cinco de declaración Notarial y Misiva con fechas veintitrés de marzo del dos mil quince. Rolan cedulas de notificaciones, en escrito de las una y veinticinco minutos de la tarde del diecisiete de septiembre del año dos mil quince. La licenciada Carmen María Carmona González, solicita sentencia. **CONSIDERANDO** I.- Que la solicitud de Cancelación y Reposición del Certificado de Títulos Valores debe ser tramitado conforme a lo establecido en la “Ley General de Título Valores”, la cual en su artículo 89 señala que: “El poseedor que haya sufrido el extravío, la sustracción o la destrucción del título a la orden, puede pedir su cancelación por medio de demanda presentada ante el Juez del lugar donde deban cumplirse las prestaciones, o bien la reposición en su caso...”, en adición a esto debe tenerse presente lo que establece el artículo 91 de la norma pre citada que consagra “Realizadas las oportunas comprobaciones sobre la verdad de los hechos alegados y sobre el derecho del poseedor, si de las pruebas aportadas resultare cuando menos una presunción grave a favor de la solicitud, habida consideración de la calidad del reclamante, el juez, sin más trámite: Decretara la cancelación del título”.- II. **Que la solicitante para demostrar los hechos en que sustentó su pretensión presentó como prueba documental:** a) Escritura Pública número cinco librada a las diez de la mañana del veinticinco de mayo del año dos mil quince, por la Notario Licenciada Carmen María Carmona González, en la que hace constar que la señora Juana Isidora Espinoza Amador, en Fecha veintitrés de marzo del año dos mil quince, Remitió Misiva al Banco De Finanza (B.D.F) servicio al cliente en la cual les informaba que al mudarse de casa de habitación dos veces, el año pasado se le extravió el original del Certificado de Depósito en Dólares Extendido a su favor por la suma de tres mil Cuatrocientos Sesenta y cuatro con 92/100 dólares (US\$ 3,464.92) el cual expiro el veintinueve de marzo del dos mil quince y por ello solicito le hicieran entrega de un nuevo certificado. III. **Que la prueba documental presentada por la parte interesada, la legislación procesal civil vigente lo califica como público por ser librado por funcionario público (Notario) en el ejercicio de sus funciones, conforme a lo dispuesto en los Arts. 1125 numeral 3 y 1126 regla 1ª ambos del Código de Procedimiento Civil, por lo que se tiene por legítimo y eficaz.-, a través del cual, reconoce que debe ser estimada la pretensión de la parte actora, tiene a su vez como base el principio dispositivo que rige al Proceso Civil y que acoge el Art. 1049 del Código de Procedimiento Civil, al disponer que la parte demandada si confiesa clara y positivamente la demanda en su contestación, determinará la causa principal sin necesidad de otra prueba ni trámite. Ahora bien, la cancelación y reposición del título, no afecta los derechos del emisor y menos aún a terceros, por lo es procedente acceder a dicha pretensión. (Art. 2429 C.) IV.- **Que el proceso, se tramitó a petición de parte interesada y conforme el procedimiento especial que dispone la Ley General de Títulos Valores (LGTV), por lo que se puso en conocimiento de la solicitud por tres días, a los obligados, se abrió a pruebas la causa, período dentro del cual se comprobó la veracidad por la parte actora, como es la posesión del título y su posterior extravío (art. 89-91 LGTV). 2. Conforme lo dispuesto en el Art. 2429 del Código Civil, para que haya principio de prueba por escrito, es necesario: 1º. Que el escrito de que se pretende hacerlo resultar, emane de la persona a quien se opone o de aquel a quien ella representa, o de aquel que la ha representado. **POR TANTO:** De conformidad a lo expuesto y considerandos anteriores y arto 424, 436, 446 del Código de Procedimiento Civil y 89 y 90 de la “Ley General de Títulos Valores”; EL SUSCRITO JUEZ QUINTO DE DISTRITO CIVIL DE LA CIRCUNSCRIPCION MANAGUA RESUELVE: I.I.-Ha lugar a la solicitud de Cancelación y Reposición de Título Valor solicitado por la señora JUANA ISIDORA ESPINOZA****

AMADOR a través de su Apoderada General Judicial Licenciada Carmen María Carmona González. II.-En consecuencia canceléase y repóngase el Título Valor nominativo consistente en certificado de depósito a plazo número 7060013955 extendido a favor de la señora: JUANA ISIDORA ESPINOZA AMADOR, POR LA ENTIDAD BANCARIA BANCO DE FINANZAS (B.D.F.), por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON 92/100 (US\$ 3,464.92) el cual venció el veintinueve de marzo del año Dos mil quince II.- Publíquese esta resolución por tres veces en el Diario oficial con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación a cuenta del reclamante.- III.- **CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE.- (F) J. AGUIRRE (JUEZ) (F) C. ESPINOZA R. (SRIA).**- Esta sentencia fue debidamente copiada en el libro copiador de sentencias bajo el número: 12 /2016 Folios: 24/25 Tomo: 1-2016 del libro que lleva el Juzgado Quinto de Distrito Civil de la Circunscripción Managua en el presente año. Managua. Cuatro de Febrero del año dos mil dieciséis. Es conforme con su original con el cual fue debidamente cotejado, la cual consta de dos folios útiles los que rubrico, sello y firmo. Managua, nueve de marzo de dos mil dieciséis.

(F) JUEZ JAVIER AGUIRRE ARAGÓN, Juzgado Quinto Distrito Civil de la Circunscripción Managua. (f) Srio. LORAOJED.

3-3

Reg. 1471 – M. 427483 – Valor C\$ 285.00

ASUNTO N ° : 000061-0413-2014-CV

C A R T E L

A las once de la mañana del día uno de junio del año dos mil dieciséis. Abriéndose con una hora de anticipación, se subastará en audiencia pública y venta al martillo en el local de este juzgado, el siguiente bien área indivisa de Diez Manzanas sobre una propiedad ubicado en la Comunidad de Zompopera, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Camino a la Vigía y Encarnación Tinoco antes ahora Isidro José León York Blandón. Oriente; Justa Pérez y otros antes hoy de Isidro José León York Blandón. Occidente; Marcelino Zeledón Chavarría y otros ahora José Isidro León York Blandón, y camino de por medio, y propiedad inscrita bajo el número 21838. Asiento: 4to. Folios 283. Tomo 508. Columna de inscripciones sección de derechos reales libro de propiedades del Registro Público de Jinotega. Siendo la base de la Subasta la suma de: Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (U\$ 10.000.00), más una tercera parte de dicha suma para responder por las costas y gastos de ejecución. Ejecutado: Filemón Falcón Herrera Ejecutante. Procuraduría General de la República. Dado en el Juzgado Primero de Distrito Civil de Jinotega, a las doce y cuarenta y nueve minutos de la tarde del diez de mayo del año dos mil dieciséis.

(F) DR. JOSE ALBERTO MARTINEZ G., JUEZ PRIMERO DE DISTRITO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE JINOTEGA.- COMPLEJO JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN NORTE.

(F) LIC. MARIBEL QUINTANILLA MEZA. Sria.-

3-2

Reg. 1492 – M. 428451 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE al señor JAIRO ANTONIO AVILES DONAIRE por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 003753-ORM5-2016-FM incoado en el Juzgado Décimo Distrito De Familia (oralidad) de Managua, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado Décimo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las nueve y cincuenta y uno minutos de la mañana, del dieciséis de mayo de dos mil dieciséis.

(F) JUEZA ERENIA DE LOS ANGELES MARTINEZ ARGUELLO, Juzgado Décimo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua.

(f) Sria.

3-1

Reg. 1493 – M. 428840 – Valor C\$ 285.00

ASUNTO N°: 004398-ORM4-2016-CV

EDICTO

CÍTESE AL LOCAL DE ESTE JUZGADO AL SEÑOR GERMAN EMILIO VEGA URBINA PARA QUE DENTRO DEL TERCER DÍA DESPUÉS DE PUBLICADO EL ULTIMO EDICTO CONCURRA AL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A HACER USO DE SUS DERECHOS DENTRO DEL JUICIO EN LA VÍA EJECUTIVA CORRIENTE CON OBLIGACIÓN DE HACER LLEVADO EN SU CONTRA POR EL LIC. LIC. JUAN GERARDO BONILLA LÓPEZ, APODERADO GENERAL JUDICIAL DE LOS SEÑORES TRANSITO RAMÓN GUTIÉRREZ TORRES Y MARÍA CECILIA GUTIÉRREZ ORTIZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLE UN GUARDADOR AD-LITEM SI NO COMPARECE.-

DADO EN EL JUZGADO QUINTO DISTRITO CIVIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN MANAGUA EN LA CIUDAD DE MANAGUA, A LAS NUEVE Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA DEL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

(F) JUEZ JAVIER AGUIRRE ARAGÓN, Juzgado Quinto Distrito Civil de la Circunscripción Managua.

(f) Lic. CORA MERCADO VALLECILLO, SECRETARIA JUDICIAL.

3-1

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP5255 – M. 417531 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 851, Página 851, Tomo II, el Título a nombre de:

KRISTHEL ISOLDA HERNÁNDEZ MORENO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil quince. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Ph. D. Alina Sálomon Santos Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 20 de noviembre del 2015. (f) Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 290, Página 290, Tomo 290, el Título a nombre de:

KRISTHEL ISOLDA HERNÁNDEZ MORENO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de Postgrado en: **Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil quince. Rector: Ph. D. Alina Sálomon Santos. Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo.

Managua, 20 de noviembre del 2015 Director de Registro.

Reg. TP5279 – M.417494 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 195, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS ALBERTO QUINTANILLA DÍAZ. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 081-120484-0009P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Dermatología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 17 de marzo del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP5060 – M. 416203 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 343, Página 008, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ULDA AZENETH CORONADO NUHILA. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniera en Computación y Sistemas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de enero del año dos mil dieciséis. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decano de la Carrera: Ing. Naima Meza Dávila. (f) Adriana Vanessa Meza Zapata. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP72293 – M. 63985 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 284, tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS IVÁN MÁRQUEZ MEDRANO, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 041-140889-0002P ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 20 de marzo del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP5226 – M.5261300 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 406, tomo XIV, partida 13668, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NIDZA GABRIELA YUSKAYA BÁEZ SANDINO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dieciséis.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua diecisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5395 – M. 418231 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3586, Página 253 Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JULIÁN ISAÍAS CÁCERES GARCÍA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad: MBa. Nestor Gallo Zeledon, Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, doce de Abril del 2016. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. TP5396 – M. 418374 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de

Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1540, Página 371 Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

LUIS ALEJANDRO CRUZ ESPINOZA. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Arquitectura.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad: MBa. Nestor Gallo Zeledon, Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Arq. Luis Alberto Chavez Quintero.

Es conforme, Managua, primero de Abril del 2016. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. TP5397 – M. 418373 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3582, Página 251 Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

FRANKLIN JAVIER TÓRREZ RÍOS. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad: MBa. Nestor Gallo Zeledon, Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, cuatro de Marzo del 2016. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. TP5398 – M. 418449 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3247, Página 044 Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JORGE ISAAC ANDINO ALVAREZ. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos

los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Enero del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad: MBa. Nestor Gallo Zeledón, Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Oscar Gutierrez Somarriba.

Es conforme, Managua, cuatro de Marzo del 2016. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. TP5399 – M. 418468 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1539, Página 371 Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

SARA FERNANDA IBARRA LÓPEZ. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad: MBa. Nestor Gallo Zeledón, Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Arq. Luis Alberto Chavez Quintero.

Es conforme, Managua, primero de Abril del 2016. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. TP5400 – M. 418378 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1538, Página 370 Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MAYNOR ALEXÁNDER LÓPEZ RODRÍGUEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad:

MBa. Nestor Gallo Zeledón, Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Arq. Luis Alberto Chavez Quintero.

Es conforme, Managua, primero de Abril del 2016. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. TP5401 – M. 418376 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1541, Página 372 Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ROMMEL ARIEL ZAPATA ARAGÓN. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad: MBa. Nestor Gallo Zeledón, Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Arq. Luis Alberto Chavez Quintero.

Es conforme, Managua, primero de Abril del 2016. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I.

Reg. TP5402 – M. 418488 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3243, Página 042 Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ANAYANCY MIRANDA RUÍZ. Natural de La Trinidad, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Enero del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad: MBa. Nestor Gallo Zeledón, Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Oscar Gutierrez Somarriba.

Es conforme, Managua, cuatro de Marzo del 2016. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI

Reg. TP5403 – M. 418437 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 307, Página No. L-144, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

CRISTHIAN MILADY PICADO GONZÁLEZ, natural de La Trinidad, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil quince. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP5404 – M. 418440 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 362, Página No. L-171, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

WILMER MONDRAGÓN OSABAS, natural de Somotillo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil quince. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 938, Página No. 469, Tomo No. VII, del Libro de Registro de Diplomas de Post Grados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

WILMER MONDRAGÓN OSABAS, ha cumplido con todos los

requisitos académicos establecidos por esta Universidad para los programas de postgrado. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de Postgrado en **Lenguaje y Estilo Periodístico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, Director de Posgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marengo, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del 2016. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. TP5405 – M. 418418 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la Página 012, bajo el Número 031, Tomo VIII, del Libro de Registro de Título de la Universidad Católica del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

JALMAR ARIEL CALERO SANABRIA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Medico Veterinario Zootenista**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil quince. Rector de la Universidad: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Lic. José Elías Álvarez Orellana. (f) Lic. Rubén Soza Quintanilla, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP5406 – M. 418416 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la Página 012, bajo el Número 030, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Universidad Católica del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

ISMAIRA GUADALUPE ORTEZ HERRERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas., **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Odontólogo y Cirujano Dental**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de Agosto del año 2015. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Lic. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, de la ciudad de Estelí, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil quince. (f) Lic. José Rubén Soza Quintanilla, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP5407 – M. 418457 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0172; Número: 1691; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

DORIS CAROLINA CASTILBLANCO CASTRO, Natural de San Rafael del Norte, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de Enero del año 2016. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, Viernes, 29 de enero de 2016. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP5408 – M. 418400 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0151; Número: 1427; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

CLAUDIA ISABEL LAU, Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2015. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 13 de enero de 2016. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP5409 – M. 418141 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 394, tomo XIV, partida 13633, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

JORDAN STEVEN REYES IDIAQUEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua once días del mes de diciembre del año dos mil quince. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5410 – M. 418266 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 423, tomo XIV, partida 13720, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

CHISTOPHER JOSÉ ALVARADO SALAZAR. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dieciséis.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua diecisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5411 – M. 418346 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 398, tomo XIV, partida 13644, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

RUBÍ MARYINA MORA RUÍZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de enero del

año dos mil dieciséis.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5412 – M. 418341 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 251, tomo XIV, partida 13356, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

YORLENY YUDITT GUTIÉRREZ LÓPEZ. Natural de Achupapa, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua dos días del mes de diciembre del año dos mil quince. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5413 – M. 418451 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 445, tomo XIV, partida 13784, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

REBEKA OFELIA LÓPEZ SOLÍS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dieciséis.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero

Es conforme, Managua ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5414 – M. 418453 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 445, tomo XIV, partida 13785, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

LUBIANCA MARENA MURILLO SÁNCHEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dieciséis.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5415 – M. 418482 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 497, tomo XIV, partida 13941, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

GLENDA MARÍA SALAZAR BRENES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua ocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5416 – M. 418137 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 394, tomo XIV, partida 13632, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

TANIA PRISCILLA GÓMEZ RUÍZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos

los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua once días del mes de diciembre del año dos mil quince. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5417 – M. 418413 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas se inscribió mediante Número 294 Pagina 294 Tomo I, el Título a nombre de:

VIRGINIA BETANIA LAW CASTILLO Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil ocho. Presidente - Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Dr. Gonzalo Espinoza Gaitán. Secretario General: Ph. D. Alina Sálomon Santos. Director de Registro: MBA Héctor Antonio Lacayo.

Managua, 07 de noviembre del 2008. (f) Secretario General.

Reg. TP5418 – M. 418268 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud se inscribió mediante Número 100 Pagina 100 Tomo I, el Título a nombre de:

ANA GABRIELA GUIDO FONSECA Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil quince. Presidente - Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Ph. D. Alina Sálomon Santos. Secretario General: Mba Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 20 de noviembre del 2015. (f) Director de Registro.

Reg. TP5419 – M. 418288 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el número 2578, Tomo VI, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

CELIA MARÍA URBINA LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 27 días del mes de abril del 2008. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 27 de Abril del 2008. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 59, Partida 3,870, Tomo XX, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

CELIA MARIA URBINA LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los quince días del mes de noviembre del año dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul Cortez Lara. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, quince días del mes de noviembre del año dos mil catorce. (f) Msc. Antonio Sarria Jirón, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP5420 – M. 418248 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de UCAN, Certifica que la página 109, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.MM. que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

MARINA ISABEL ABARCA MAIRENA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden. Dado en la Ciudad de León República de Nicaragua, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, MSc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme León, ocho de agosto de dos mil quince. (f) Secretario General U.C.A.N.

Reg. TP5421 – M. 418313 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 4595, Acta No. 27 Tomo X, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

ERICK ANTONIO ANTÓN SANTELIZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 26 días del mes de Mayo del 2013. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 26 de Mayo del 2013. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP5422 – M. 418464 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 162, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.EE.AA. que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA”**. **POR CUANTO:**

ARLEN CONCEPCION MARTINEZ RODRIGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas – y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, MSc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme León, 06 de marzo del 2012. (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. TP5423 – M. 418251 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de UCAN, Certifica que la página 110, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.MM. que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. **POR CUANTO:**

DARLING DANIELA NAVARRO CANALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León República de Nicaragua, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, MSc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme León, ocho de agosto de dos mil quince. (f) Secretario General U.C.A.N.

Reg. TP5424 – M. 418344 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de BICU, Certifica que en la página 236, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN**.

MARCO ANTONIO VIGIL PERALTA. Natural de Prinzapolka, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. Republica de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 24 días del mes Noviembre del año 2015. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo, El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, El Decano Msc Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 15 de Diciembre del año 2015. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP5425 – M. 418337 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la página 328, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

SHANELL ROSA STAMP LOPEZ. Natural de Laguna de Perlas, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur. Republica de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 22 días del mes Enero del año 2016. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo, El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, El Decano, Msc Winston Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 22 de Febrero del año 2016. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP5426 – M. 418324 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 328, Página 008, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ERIKA ERNESTINA ESPINOZA MAYORGA. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniera en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los primero días del mes de octubre del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decano de la Carrera: Ing. Naima Meza Dávila. (f) Lic. Adriana Vanessa Meza Zapata. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP5427 – M. 418351 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 905, Página 019, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SANDRA GUTIERREZ TORREZ. Natural de La Trinidad, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Mayo del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic Julio Jacinto Vilchez Guerrero. (f) Lic. Raúl Enrique Castillo Cajina. Director de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP5428 – M. 418315 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 334, Página 008, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ROSA MERCEDES CASTRO. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniera en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decano de la Carrera: Ing. Naima Meza Dávila. (f) Lic. Adriana Vanessa Meza Zapata. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP5429 – M. 408362 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 025, en el folio 025 la inscripción del Título que integralmente dice: "Número 025. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

SAMUEL ANTHONY OROZCO SWARTZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Bachelor's of Science in Strategic Marketing**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de julio del año dos mil quince. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 025, Folio 025, Tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 11 de Julio del año 2015." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de julio del año dos mil quince. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua seis de abril del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP5430 – M. 418229 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Maestrías Tomo II, del Departamento de Registro Académico rola con el número 033, en el folio 033 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 033. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

ELBA MARÍA AMADOR RIZO, ha cumplido con todos los requisitos de la Maestría impartida por esta Universidad y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Comunicación Estratégica Mención en Diseño de Planes de Negocios**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de abril del año dos mil dieciséis. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 033, Folio 033, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 22 de Abril del año 2016." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintidós de abril del año dos mil dieciséis. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintidós de abril del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP5431 – M. 418331 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 021, en el folio 021 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 021. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

RENÉ LUIS CASTRO RIVAS, ha cumplido con todos los requisitos de la Maestría impartida por esta Universidad y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Marketing**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de abril del año dos mil dieciséis. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 021, Folio 021, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 22 de Abril del año 2016." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintidós

de abril del año dos mil dieciséis. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintidós de abril del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP5432 – M. 418824 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página Seis, tomo Tres, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Ciencias, Económicas, Administrativas y Finanzas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

CAROLINA ADELAIDA GARCÍA PALACIOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Gerencia y Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua once de diciembre del año dos mil quince. (f) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página Seis, tomo II, del libro de Certificación de Diplomas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma de Postgrado que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU "Educando para el Desarrollo Humano"** La Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, Otorga el presente Diploma de **POSTGRADO "Planificación, Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos"** A:

CAROLINA ADELAIDA GARCÍA PALACIOS, impartido del veinte de junio al uno de noviembre del año dos mil quince, con duración de 174 horas. Dado en la ciudad de Managua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil quince. MPA/MBA. Mariano José Vargas, Rector, Lic. Rita Narváez Vargas, Secretaria General.

En conforme, Managua once de diciembre del año dos mil quince. Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. TP5433 – M. 418589 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con

el Número de Partida 3110, Folio 939, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

JOSEFA DOLORES SOLARI CARRILLO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil trece. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, 18 de abril del 2016. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP5434 – M. 418604 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 00873, Pagina 064, Tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

RANDOLFO ISAAC MARTÍNEZ LÓPEZ. Natural de El Rama, Departamento de RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil quince. Firman Rector: Fanor Avendaño, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga.- (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga, Oficial de Programa, Departamento de Registro y Control Académico, Sede Central-UNEH

Reg. TP5435 – M. 418579 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 170, asiento 894, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

KAREN YAHOSKA CHAVARRÍA JUÁREZ, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.

POR TANTO: Se extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el diez de marzo de 2016. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, María Alejandra Brenes Hurtado.

Es conforme al original. Managua, 11 de Marzo de 2016. Dra. María Alejandra Brenes Hurtado, Secretaria General.

Reg. TP5436 – M. 418571 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 08, Partida 4164, Tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ANTONIA MERCEDES ARAUZ RIVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y le extiende el Título de **Licenciada en Medicina Veterinaria y Zootecnia”.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los quince días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul Cortez Lara. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón., El Vicerrector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, quince días del mes de junio del año dos mil quince. (f) Msc. Antonio Sarria Jiron, Secretario General. Universidad de Occidente UDO

Reg. TP 5437 – M. 418782 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 203, tomo XIV, partida 13210, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JESSY GUTEMBERG MURILLO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: MSc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua dieciséis días del mes de octubre del año dos mil quince. (f) MSc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 5438 – M. 418779 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 247, página 124, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

FRANK ANTONIO LUNA MARTINEZ. Natural de San Lorenzo, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decana de la Facultad, Rosa Argentina Rodríguez Saldaña. Secretaria General (a.i), Carolina López Argüello.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce de mayo del año dos mil diez. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP5439 – M. 418738 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de UCAN, Certifica que en la página 14, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC. EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA-UCAN”**. **POR CUANTO:**

SELENA MARÍA VALLE MENDOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, con Énfasis en Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, diecisiete de marzo de dos mil quince. (f) Secretario General U.C.A.N.

Reg. TP5440 – M. 418714 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense Martín Luther King Jr, Recinto Masaya, certifica que en la página 510, página 10 Tomo II, del Libro de registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias de la Computación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

CELINA ISABEL BOJORGE MEMBREÑO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su

carrera y en las normativas de cumplimiento de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el título de **Ingeniera en Sistemas de Información Automatizadas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Masaya, república de Nicaragua, a los veinte y tres días del mes de Noviembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El presidente de la junta directiva, Eduviges Pineda. El Vicerrector Académico, Omar Antonio Castro. La secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Masaya, a los veinte y tres días del mes de Noviembre del año dos mil quince. (f) Msc. Jeame Inés Ríos, Secretaria Académica.

Reg. TP5441 - M. 418723 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo N°. I, Folio N°. 020, Número Perpetuo 069, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

KAREN TATIANA MORENO MENDOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Humanidades. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales**, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil catorce. El Rector De La Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa. El Secretario General: Arq. Eduardo Chamorro Coronel, El Decano De La Facultad: Msc. Ricardo A. De León Borje.

Es conforme, Managua a los diecisiete días de diciembre del año dos mil catorce. (f) Lic. Edwin Calero Velásquez, Director de Registro Académico.

Reg. TP5442 – M. 418645 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 888, Página 888, Tomo II, el Título a nombre de:

JOSÉ LUIS ALEMÁN ESPINOZA. Natural de Diriá, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil quince. Presidente - Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Ph. D. Alina Sálomon Santos.

Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 20 de noviembre del 2015. (f) Director de Registro.

Reg. TP 5443 – M. 418682 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida N° 373, Folio 010, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a Maestrías, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

JOHANNA AUXILIADORA PALACIOS HERNÁNDEZ. Ha cursado y aprobado satisfactoriamente cada uno de los módulos del Programa de Estudios de la Maestría en Docencia Universitaria, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Magister en Docencia Universitaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas inherentes a su grado.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP5444 – M. 418553 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 000057, Tomo No. 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”.** **POR CUANTO:**

CRISTHIAM JOSÉ URTECHO GARCÍA, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de diciembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad: Ivan Daniel Ortiz Guerrero. Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los nueve días del mes de diciembre del dos mil quince. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 309, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Dirección Financiera, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”.** **POR CUANTO:**

CRISTHIAM JOSÉ URTECHO GARCÍA, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Dirección Financiera.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de diciembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad: Iván Daniel Ortiz Guerrero, Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los nueve días del mes de diciembre del dos mil quince. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP5445 – M. 418690 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 340, Tomo No. 4, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Telemática, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”.** **POR CUANTO:**

WINSTON JOSÉ ARGUELLO AMPIÉ, Natural de: Granada, Departamento de: Granada, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Telemática.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad: Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General: Dr. Jorge Quintana García

Es conforme, Managua, Nicaragua a los cuatro días del mes de enero del dos mil doce. (f) Lic. José Moreira Rojas, Director de Registro Académico.

Reg. TP5446 – M. 418687 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 282, Asiento N° 602, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ANA MARÍA CARDOZA ZELEDÓN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil quince. Ing. Everth Rivas Bejarano, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días

del mes de febrero del año dos mil quince. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP5447 – M. 418788 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Responsable de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotol, Nueva Segovia, certifica: Que bajo la Página N° 52, Asiento N° 26, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Profesor de Educación Media, que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARCELA JUDITH COLINDRES ZELAYA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Ocotol, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil dieciséis. Msc. Manuel Alemán González, Vicerrector de Sede. Msc. María Asunción Marín López, Directora Académica, Ing. Fabricio Antonio Vilchez López. Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotol, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. (f) Ing. Fabricio Antonio Vilchez López, Director de Registro y Control Académico

Reg. TP5448 – M. 418788 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Responsable de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotol, Nueva Segovia, certifica: Que bajo la Página N° 52, Asiento N° 26, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Profesor de Educación Media, que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARIA LEONOR PEREZ POLANCO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Ocotol, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil dieciséis. Msc. Manuel Alemán González, Vicerrector de Sede. Msc. María Asunción Marín López, Directora Académica, Ing. Fabricio Antonio Vilchez López. Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotol, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. (f) Ing. Fabricio Antonio Vilchez López, Director de Registro y Control Académico

Reg. TP5449 – M. 418788 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Responsable de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotol, Nueva Segovia, certifica: Que

bajo la Página N° 52, Asiento N° 26, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Profesor de Educación Media, que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ENGELS BLADIMIR QUEZADA MARADIAGA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Ocotol, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil dieciséis. Msc. Manuel Alemán González, Vicerrector de Sede. Msc. María Asunción Marín López, Directora Académica, Ing. Fabricio Antonio Vilchez López. Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotol, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. (f) Ing. Fabricio Antonio Vilchez López, Director de Registro y Control Académico

Reg. TP5450 – M. 418785 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 2450, Página 132, Tomo VI, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

STEFHANI LISSET MENDEZ PASQUIER. Natural de Managua, Departamento Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de noviembre del año catorce. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Gilberto Cuadra Solórzano. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Francisco Somarriba Pérez. Licda. (f) Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico UCN

Reg. TP5451 – M. 418747 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 2456, Página 132, Tomo VI, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económica y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MOISES ALEX RAMIREZ GONZALEZ. Natural de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se

le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de noviembre del año catorce. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Gilberto Cuadra Solórzano. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Francisco Somarriba Pérez. Licda. (f) Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico UCN.

Reg. TP5452 – M. 418694 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4438, Página 181, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

CARLOS JOSÉ CALERO LEZAMA. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad: Mba. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Ronald Torres Torres.

Es conforme, Managua, dieciséis de marzo del 2016. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI

Reg. TP5453 – M. 418730 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1535, Página 369, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

LYDIA ISABEL MARTÍNEZ GARCÍA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Arquitecto** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad: Mba. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Arq. Luis Alberto Chávez Quintero.

Es conforme, Managua, primero de abril d el 2016. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. TP5454 – M. 418543 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 491, Página 246, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ING. EMIGDIO ANTONIO LEE MALDONADO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, ha obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Máster en Vías Terrestres.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad: Mba. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino.

Es conforme, Managua, tres días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI

Reg. TP5455 – M. 418608 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 440, Página 010, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Especifica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JASMINA DEL CARMEN CORDOBA SANABRIA. Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniera-Arquitecta**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Manuel Salvador López Miranda. (f) Lic. Adriana Vanessa Meza Zapata. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP5456 – M. 418611 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 437, Página 010, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Especifica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió

el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FRANKLIN OTONIEL GUTIERREZ PADILLA. Natural de Wiwili, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero-Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al primer día del mes de diciembre del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Manuel Salvador López Miranda. (f) Lic. Adriana Vanessa Meza Zapata. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP5457 – M. 418560 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1003, Página 021, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ESTHERLIN YAHOSKA RAMIREZ VELASQUEZ. Natural de El Sauce, Departamento de Leon, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los primeros día del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Francisco Javier Gutiérrez Villagra. (f) Lic. Adriana Vanessa Meza Zapata. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP5458 – M. 418617 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 316, Asiento N° 677, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

IRIS JESEL MALTEZ BENAVIDES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Informática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Computación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico

Reg. TP5459 – M. 418617 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 312, Asiento N° 673, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DEYSILIA MASSIELL MIRANDA RUIZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciséis Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico UNN.

Reg. TP5460 – M. 418581 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0136; Número: 1202; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

JAIRO ANTONIO GÁMEZ VALLEJOS. Natural de Nueva Guinea, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (R.A.C.C.S), República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniero en Gerencia Agropecuaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2015. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, Lunes 07, diciembre de 2015. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP5461 – M. 418809 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0179; Número: 1771; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra

inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

MICHAEL GUILLERMO OVIEDO FLORES, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de Febrero del año 2016. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 25 de febrero de 2016. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarria, Secretaría General.

Reg. TP5462 – M. 418862 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 2, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JEFFREY ARISTEO JIRÓN CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de febrero del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 10 de febrero de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5463 – M. 418866 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 435, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ILCE VALERIA PÁIZ ROJAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Mauricio Carrión M.”

Es conforme. León, 10 de noviembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5464 – M. 418900 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 258, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ARACELY HOOKER ANDERSON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 15 de febrero de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5465 – M. 418601 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 129, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

LINET DEL ROSARIO MOYA GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 4 de septiembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5466 – M. 418599 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 116, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

DOLORES MERCEDES PÉREZ RUIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería**

Profesional, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 27 de agosto de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5467 – M. 418594 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 380, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA MERCEDES AGUILERA MONTOYA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.” Es conforme. León, 11 de marzo de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5468 – M. 418872 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 117, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ URIEL CAJINA HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-051089-0026N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Estadística**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 16 de marzo del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5469 – M. 418830 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 141, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ JONATHAN MORENO CASTRO, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 161-180483-0008X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 30 de marzo del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5470 – M. 418800 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 101, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ ÁNGEL REYES CHAVARRÍA, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 291-021189-0001E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5471 – M. 418778 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 100, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BLANCA NUBIA DÁVILA GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 489-190479-0000S, ha cumplido con todos los

requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5472 – M. 418591 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 29, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA FRANCELA CASTILLO TALAVERA, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 401-090489-0002N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5473 – M. 418536 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 176, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CLARIBEL DEL CARMEN GUIDO AGUILAR, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 565-080183-0000Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Patología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5474 – M. 418769 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 99, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN CARLOS FUENTES PERALTA, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 163-020196-0001A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5475 – M. 418771 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 100, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANKLIN ABEL TALAVERA MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 161-300695-0003R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5476 – M. 418733 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 477, tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Ciencias Económicas,

que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YIRA JERÓNIMA FARGAS COREA, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 362-300898-0002N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de noviembre. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5477 – M. 5288852 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 202, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CLAUDIA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ MOJICA, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 042-010988-0004S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 16 de marzo del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5478 – M. 418749 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 130, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA ELENA PERALTA DUARTE, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 163-201076-0000F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración y Gestión de la Educación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su

titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 7 de marzo del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5479 – M. 418767 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 100, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUNIETH DE LOS ÁNGELES LLANES JIRÓN, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 244-091180-0000A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5480 – M. 418703 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 31, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL ESPINOZA MUÑOZ, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 405-191091-0000F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Computación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5481 – M. 418700 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 434, tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CINTIA DAYANA CASTILLO ESPINOZA, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 003-110693-0002M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5482 – M. 418680 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 416, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BERTA VALESKA AGUILAR PÉREZ, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 408-130792-0001V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 6 de octubre del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5483 – M. 418743 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 48, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título

que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GRETHER JAVIERA GUADAMUZ OROZCO, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 121-210592-0001J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de abril del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5484 – M. 418538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 317, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AURA MARÍA MALTEZ FLORES, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-150282-0087M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 11 de diciembre del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5485 – M. 418669 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 97, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA EVELIA ACUÑA ALFARO, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 162-060489-0001Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por

su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 17 de marzo del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5486 – M. 418667 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 33, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KAREN ISABEL MIRANDA ACOSTA, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 202-251191-0002W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5487 – M. 418664 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 32, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA MARÍA BERROTERÁN FERRUFINO, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 202-240694-0001U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5488 – M. 418664 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 32, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MELISA ELENA TALAVERA CRUZ, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 041-020693-0005G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5489 – M. 418606 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 159, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUBELSKY JURASSY RUIZ SANARRUSIA, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-080194-0049J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Antropología Social**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5490 – M. 418673 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 96, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARACELIS MARÍA MONTALVÁN CALERO, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 481-140995-0001P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 17 de marzo del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5491 – M. 418677 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 71, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANGÉLICA MARÍA RODAS CALERO, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 162-040193-0001D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 4 de noviembre del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5492 – M. 418675 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 97, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HAZELL MARÍA CALERO HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 162-011094-0000Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 17 de marzo del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP5494 – M. 418534 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1004, Página 021, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BLANCA ELENA MIRANDA BAEZ, Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los primeros días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Francisco Javier Gutiérrez Villagra. (f) Lic. Adriana Vanessa Meza Zapata. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP5493 – M. 418858 – Valor C\$ 145. 00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 096, en el folio 096, la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 096. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

ZOILA YANIRA MÜLLER GOFF, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Diplomacia y Relaciones**

Internacionales Magna Cum Laude, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de julio del año dos mil quince. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 096, Folio 096, Tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 11 de julio del año 2015." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de julio del año dos mil quince. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua dieciocho de abril del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico. Secretaria General

Reg. TP6194 – M. 4186117 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 314, Asiento N° 675, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KAREN DEL ROSARIO GONZÁLEZ MAIRENA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP5495 – M. 419179 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 312, Asiento N° 673, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KAREN MARÍA OCHOA MARTÍNEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP5496 – M. 419070 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 312, Asiento N° 673, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SUNY SARAI BLANDÓN RIVAS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP5497 – M. 419088 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 213, página 107, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

JOSE RAUL LARA ALVARADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo en la Orientación de Fitotecnia** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis. Rector de la Universidad, Guillermo Cruz E. Decano de la Facultad, Nicolás Valle. Secretaria General, Esther Carballo M.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciocho de abril del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP5498 – M. 419086 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 553, página 277, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

SERGIO DANIEL ARAUZ MAIRENA. Natural de San Rafael del

Sur, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil trece. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Dennis Salazar Centeno. Secretario General, Alberto Sediles Jaén.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, treinta de agosto del año dos mil trece. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg.TP5499 – M.418978 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 465, tomo XIV, partida 13844, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JUAN ARTURO GAITÁN URBINA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dieciséis.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg.TP5500 – M.418960 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 414, tomo XIV, partida 13691, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARCOS JOSÉ GÓNGORA ZELEDÓN. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dieciséis.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua diecisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg.TP5501 – M.419177 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 281, tomo XIV, partida 13446, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KEYNER ALEXANDER SÁNCHEZ ROJAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua cinco días del mes de diciembre del año dos mil quince. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg.TP5502 – M.419022 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 056, tomo XV, partida 14117, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

WILLIAM DAVID ROBLETO PAVÓN. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua ocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg.TP5503 – M.419175 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 281, tomo XIV, partida 13444, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo,

se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NOEL ISAIÁS SUÁREZ MEJÍA. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua cinco días del mes de diciembre del año dos mil quince. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg.TP5504 – M.419000 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 307, tomo XIV, partida 13523, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ANA CAROLINA QUINTANILLA GUEVARA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil quince.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua dos días del mes de diciembre del año dos mil quince. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg.TP5505 – M418991 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 88, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MANUELA MARISOL CHAVARRÍA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-111168-0065P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de abril del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 6 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg.TP5506 – M.418945 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 82, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 321-150556-0002V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg.TP5507 – M419106 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 12, tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GILBERT ALÍ PÉREZ BALTODANO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 002-300889-0000T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 22 de enero 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg.TP5508 – M419092 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 101, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARY JOSELING MAIRENA TINOCO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 241-300196-0007Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg.TP5509 – M.419215 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 6, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ONEYDA SOFÍA SELVA GAITAN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-290884-0003L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 22 de enero 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg.TP5510 – M.419208 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 209, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MÉLIDA MARCELA AGUILAR CHAMORRO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-261186-0073H, ha cumplido con

todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Urología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 17 de marzo del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg.TP5511 – M.419203 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 27, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LEONARDO LUCAS MARTÍNEZ CORTEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 044-101080-0000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 29 de marzo del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg.TP5512 – M.419128 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 277, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HAZELL MABEL SABALLOS GARCÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-131180-0090F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad,

Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 9 de noviembre del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP5513 – M.419055– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 212, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DARLING SOLIETTE TORRES QUINTANILLA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-040187-0059Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de abril del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 6 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP5514 – M.419018 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 419, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIM LUCÍA RODRÍGUEZ CRUZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 244-220492-0000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP5515 – M.418970 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 51, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

MASSIEL VANESSA ARCE MARQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Mauricio Carrión M.”

Es conforme. León, 02 de diciembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5516 – M. 419065 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 400, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

ROBERTO JOSÉ PAREDES CÁRDENAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 30 de marzo de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5517 – M.419080– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 390, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

KATHERINE JUNIETH CENTENO VEGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Mauricio Carrión M.”

Es conforme. León, 10 de noviembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg.TP5518 – M.419122 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 300, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

KENIA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ TÉLLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 11 de marzo de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg.TP5519 – M.419266 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 135, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

FLOR DE MARÍA ESPERANZA PÉREZ VILLANUEVA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 4 de septiembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg.TP5520 – M.419274 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 119, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

RUBIA ANTONIA RIVERA PÉREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete

días del mes de agosto del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 27 de agosto de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg.TP5521 – M.419270 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 452, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

CEILY YAMILET VILLAREYNA RIVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 30 de noviembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg.TP5522 – M.419130 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1019, Página 021, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CRISTHIAM CAROLINA OBANDO GOMEZ. Natural de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Francisco Javier Gutiérrez Villagra. (f) Lic. Adriana Vanessa Meza Zapata. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg.TP5523 – M.419153 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0159; Número: 1565; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra

inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

JERÓNIMA GONZÁLEZ GAITÁN. Natural de San Carlos, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de diciembre del año 2015. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, viernes, 08 de enero de 2016. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaria General.

Reg. TP5524 – M. 419248 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3554, Página 237, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

OSCAR EDUARDO MORENO RIVAS. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince. Rector de la Universidad: Mba. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, dieciséis de diciembre del 2015. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. TP5525 – M. 419168 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1111, Páginas 080-081, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

YASARI GESARENO RIVERA MORRAZ. Natural de Nicaragua, Departamento de 401-160294-0016D ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Firman Rector: Fanor Avendaño, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga.- (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga, Departamento de Registro y Control Académico, Sede Central – UNEH.

Reg. TP5526 – M. 419173 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 13, Folio 026, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Matemática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

FRANKLIN ARMANDO VALLADARES SEAS. Natural de Murra, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del año 2016. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González. El Decano: Lic. Sara Sánchez Toruño.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP5527 – M. 419173 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica: Que bajo la Página N° 50, Asiento N° 25, Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BLANCA NINETH GONZALEZ BARAHONA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación (con Mención en Español).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice – Rector de Sede. Msc. María Asunción Marín López, Directora Académica. Ing. Fabricio Antonio Vilchez López, Responsable de Registro y Control Académico. Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de enero del año dos mil dieciséis. (f) Oficina de Registro y Control Académico.

Reg. TP5528 – M. 419173 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotál, certifica: Que bajo la Página N° 50, Asiento N° 25, Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NEYSSI MABEL RIVERA CASTELLANO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación (con Mención en Español).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice – Rector de Sede. Msc. María Asunción Marín López, Directora Académica. Ing. Fabricio Antonio Vilchez López, Responsable de Registro y Control Académico. Dado en la ciudad de Ocotál N.S, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de enero del año dos mil dieciséis. (f) Oficina de Registro y Control Académico.

Reg. TP5529 – M. 419173 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 04, Folio 026, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Matemática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

MILTON JOSÉ GÓMEZ TALAVERA. Natural de Murra, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del año 2016. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Msc. Susy Duriez González. El Decano: Lic. Sara Sánchez Toruño.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP5530 - M. 419124 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-LEON), CERTIFICA; Que en Sesión Extraordinaria Numero 438 del Consejo Universitario, realizada el día viernes cuatro de Marzo del año dos mil dieciséis, se aprobó el ACUERDO que integra y literalmente dice:

“El Consejo Universitario aprueba: La solicitud de Incorporación Profesional del Doctor **ALBERTO EMILIO BERRÍOS BALLESTEROS**, de nacionalidad Nicaragüense y en consecuencia se le declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua, el Título de **Doctor en Psicología Clínica y de la Salud**, obtenido en la Universidad Autónoma de Madrid, España, el día veintidós de Junio del año dos mil doce, previo cumplimiento

de los requisitos y procedimientos establecido en el Título XI de los Estatutos de la UNAN-LEON; la Secretaría General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro Académico y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante”.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. (f) Mauricio Carrión Matamoros. Secretaria General.

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo el Acta No. 745, Página No. 126 y Tomo No. III, del Libro de Incorporación de títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.

León, 11 de abril del 2016. Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora.

Reg. TP5531 – M. 419232 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 721, Página 362, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

HAZELL GUADALUPE SANDOVAL LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, ocho del mes de marzo del dos mil dieciséis. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua ocho del mes de marzo de dos mil dieciséis. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP5532 – M. 419190 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 276, Tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”.** **POR CUANTO:**

ERIKA FRANCISCA SAMBOLA COLLINS. Natural de Lagunas de Perlas, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes Diciembre del año 2015. El

Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 09 de Febrero del año 2016. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP5533 – M. 419176 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 287, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Dirección Financiera, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

TANIA DEL SOCORRO BLANCO SÁNCHEZ, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Dirección Financiera**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de julio del dos mil quince. El Rector de la Universidad: Iván Daniel Ortiz Guerrero, Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los cinco días del mes de Julio del dos mil quince. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP5534 – M. 419076 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 172, asiento 908, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

ADANELIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el diez de Marzo de 2016. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, María Alejandra Brenes Hurtado.

Es conforme al original. Managua, 11 de Marzo de 2016. Dra. María Alejandra Brenes Hurtado, Secretaria General.

Reg. TP5535 – M. 419073 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 175, Folio 010, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Psicología, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

ERLINDA MAGDALENA DÁVILA RAYO. Natural de El Castillo, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciada en Psicología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del año 2016. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González. El Decano: Lic. Lilliana Largaespada.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP5536 – M. 419068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 492, tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA EUFEMIA MIRANDA CAMPOS, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-301262-0043V ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia Funcional de Recursos Humanos**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de octubre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 7 de octubre del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP5537 – M. 419051 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 69, Partida 4088, Tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ARLEN DEL SOCORRO MEJIA ALEMAN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas y le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc.

José Esteban Sequeira. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón. El Vicerrector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

León, veintitrés días del mes de mayo del año dos mil quince. (f) Msc. Antonio Sarria Jirón, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP5538 – M. 418949 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 303, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

JOSE DOLORES JIMÉNEZ OLIVA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Master en Educación con Especialidad en Didáctica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Dr. Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Lic. Eduviges Pineda Llanes. El Vice-rector Académico, Lic. Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Lic. Fátima del Socorro Soza Ramirez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente para los fines que estime pertinente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP5539 – M. 419408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 616, Página 013, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FLOR DE MARIA BELLO JARQUIN. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Francisco Javier Gutiérrez Villagra. (f) Lic. Adriana Vanessa Meza Zapata. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP5540 – M. 419568 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 939, Página 020, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FATIMA DEL ROSARIO GUTIERREZ DUARTE. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Julio Jacinto Vilchez Guerrero. (f) Lic. Raúl Enrique Castillo Cajina. Director de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP5541 – M. 419570 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 554, Página 012, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

WALTHER OSVANY MEJIA CENTENO. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Julio Jacinto Vilchez Guerrero. (f) Lic. Raúl Enrique Castillo Cajina. Director de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP5542 – M. 419566 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 951, Página 020, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ELAUDIA MARIA GOMEZ ZELEDON. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Francisco Javier Gutierrez Villagra. (f) Lic. Adriana Vanessa Meza Zapata. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP5543 – M. 419558 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 086, Página 203, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GERALD SANTIAGO GUIDO GARCIA. Natural de Jinotepe, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero - Electromecánico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Manuel S. López Miranda. (f) Lic. Adriana Vanessa Meza Zapata. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP5544 – M. 419623 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de UCAN, Certifica que en la página 111, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. **POR CUANTO:**

JUAN PABLO GONZÁLEZ USEDÁ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, ocho de agosto dos mil quince. (f) Secretario General U.C.A.N.

Reg. TP5545 – M. 419661 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de UCAN, Certifica que en la página 4, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.AA.PP., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. **POR CUANTO:**

ALFREDO SALOMÓN SÁNCHEZ ULLOA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, diecisiete de marzo de dos mil quince. (f) Secretario General U.C.A.N.

Reg. TP5546 – M. 419440 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 215, Folio 006, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

XOCHILT TAMARA ABURTO PÉREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del año 2015. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González. El Decano: Lic. Consuelo Ortega Navas. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP5547 – M. 419639 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 34, Folio 022, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

ESCARLET IVANIA GARCÍA SÁNCHEZ. Natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:**

le extiende el Título De: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de enero del año 2016. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González. El Decano: Msc. Sandra Villalobos. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP5548 – M. 419331 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0157; Número: 1489; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

ERVIS ANTONIO CASCO JARQUÍN. Natural de San Carlos, Departamento de Rio San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de diciembre del 2015. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 07 de enero de 2016. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarria, Secretaria General.

Reg. TP5549 – M. 419550 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0191; Número: 1865; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

ANA CRISTINA MARTINEZ OLIVARES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 días del mes de abril del año 2016. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 20 de abril de 2016. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarria, Secretaria General.

Reg. TP5550 – M. 419579 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1108, Páginas 080-081, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

JOSE NAUN GADEA ROBLETO. Natural de Nicaragua, con cédula de Identidad 408-250694-0001E, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Firman Rector: Fanor Avendaño, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga, Departamento de Registro y Control Académico Sede Central-UNEH.

Reg. TP5551 – M. 419577 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 00942, Pagina 068, Tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

HELLEN ESTERLINA MIRANDA MEJÍA. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil quince. Firman Rector: Fanor Avendaño, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga, Oficial de Programa Departamento de Registro y Control Académico Sede Central-UNEH.

Reg. TP5552 – M. 419388 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3279, Página 060, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

EBLÍN JOEL TERCERO TÓRREZ. Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos

universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba.

Es conforme, Managua, doce de abril del 2016. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. TP5553 – M. 419385 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3278, Página 060, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

KATY LISSETH MACHADO BRIONES. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba.

Es conforme, Managua, doce de abril del 2016. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. TP5554 – M. 419431 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3575, Página 247, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

GREYLING SARAHI AGUIRRE HERRERA. Natural de San Juan del Río Coco, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, cuatro de marzo del 2016. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. TP5555 – M. 41955 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3299, Página 109, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. - Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

OSCAR ISAAC ZELAYA TORUÑO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil catorce. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, once de noviembre del 2014. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. TP5556 – M. 419656 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4093, Página 008, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. - Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ALVARO FRANCISCO HERNÁNDEZ IBARRA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil trece. Rector de la Universidad: Arq. Víctor Arcia Gómez. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Ronald Torres Torres.

Es conforme, Managua, dos de noviembre del 2013. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. TP5557 – M. 419344 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 440, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

XIOMARA YAMIGDA LÓPEZ OBANDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 15 de febrero de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5558 – M. 419338 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 209, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JULIO DANIEL BRIONES SÁNCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrion M."

Es conforme. León, 27 de agosto de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5559 – M. 419341 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 341, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARÍA DEL ROSARIO TELLERÍA GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Mauricio Carrión M."

Es conforme. León, 03 de diciembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5560 – M. 419369 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 326, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARÍA CECILIA MARAVILLA ALVARADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Mauricio Carrión M."

Es conforme. León, 30 de noviembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5561 – M. 419401 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 158, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HAZEL MERARY VELÁSQUEZ ROMERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrion M."

Es conforme. León, 04 de diciembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5562 – M. 419426 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 455, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

PERLA DE LA PAZ LOÁISIGA GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 11 de marzo de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5563 – M. 419518 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 357, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARYBEL AGUILERA JUÁREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Mauricio Carrión M."

Es conforme. León, 04 de diciembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5564 – M. 419472 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 467, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

VALERIA NOHELIA MUNGUÍA RUBÍ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Mauricio Carrión M."

Es conforme. León, 02 de diciembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5565 – M. 419537 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 89, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HÉCTOR MANUEL GUIDO CHÁVEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 044-141158-0001D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con mención en Administración de la Educación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de abril del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 6 de abril de 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP5566 – M. 419529 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 241, Folio 241, Tomo VIII, Managua 11 de marzo del 2016, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Doctor en Medicina**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

RÓGER FRANCISCO ALFARO BACA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-051159-0067C, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo del dos mil dieciséis. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP5567 – M. 419630 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 82, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GEORGINA ISABEL MARTÍNEZ CANO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 203-170775-0000F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

FE DE ERRATA

Por un error de Diagramación en La Gaceta No. 97 con fecha Miércoles 25 de Mayo de 2016, se cometió un error en la hoja de Portada:

Donde dice: 48 Páginas

lo correcto es: 40 Páginas